



Logroño



Policía Local
Memoria 2024

Área de Administración Pública, Interior y
Participación Ciudadana





Logroño





00. ÍNDICE



Logroño





1. PRESENTACIÓN.....	11
1.1. Introducción	11
1.2. La calidad humana y profesional de la Policía Local.....	11
1.3. Balance de actuaciones de la Policía Local.....	12
2. HITOS RELEVANTES Y CONTRATACIONES DURANTE EL AÑO 2024.....	15
2.1. Contrataciones	16
2.1.1. Renovación flota vehículos.....	16
3. ORGANIZACIÓN	19
3.1. Medios humanos.....	19
3.2. Medios Materiales.....	26
4. PRINCIPALES MISIONES DE LAS UNIDADES DE POLICÍA LOCAL.....	33
4.1. Unidad de Servicios Especiales.....	33
4.1.1. Grupo de Información y Gestión	33
4.1.2. Subinspección de Tráfico.....	34
4.1.3. Subinspección Servicios Especiales	35
4.2. Unidad de Servicios Generales.....	36
4.2.1. Subinspección Barrio	36
4.2.2. Subinspección Noche	37
5. FORMACIÓN.....	41
5.1. Principales acciones formativas desarrolladas durante el año 2024 (Formación interna)	42
6. INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS	47
6.1. Infracciones administrativas en materia de tráfico.....	47
6.2. Infracciones administrativas de las Ordenanzas Municipales.....	53
6.2.1. Infracciones por Ordenanza Municipal infringida	53
6.2.2. Infracciones a la Ordenanza Municipal de Limpieza	54
6.2.3. Infracciones a la Ordenanza Municipal de Ruidos y vibraciones	55
6.2.4. Infracciones a la Ordenanza Municipal de Actividades en terrenos públicos.....	55
6.2.5. Infracciones a la Ordenanza Municipal de Fomento de la convivencia	56
6.2.6. Infracciones a la Ordenanza Municipal de Tenencia y protección de animales	58
6.3. Alegaciones y recursos	60
6.3.1. Multas de tráfico	60
6.3.2. Ordenanzas municipales	60
6.4. Denuncias administrativas en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas	61
6.5. Denuncias administrativas en materia de seguridad ciudadana	62
7. DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS	65
8. ACTUACIONES DE LA POLICÍA LOCAL DE LOGROÑO.....	69
8.1. Actuaciones totales de la Policía Local	69
8.2. Grupo de Información y Gestión	73
8.3. Subinspección de Servicios Especiales	74
8.3.1 Grupo de Convivencia e Intermediación	74

8.3.2 Grupo de Atención Social	76
8.4. Actuaciones en materia de Seguridad Ciudadana.....	80
8.4.1. Actuaciones más relevantes	80
8.4.2. Personas detenidas	81
8.4.3. Actuaciones de carácter asistencial	83
8.4.4. Inspecciones y asistencias	83
8.5. Actuaciones en materia de tráfico	84
8.6. Actuaciones del Grupo Medioambiental	85
8.7. Campañas	86
9. HORAS EXTRAORDINARIAS	91
9.1. Total horas extraordinarias por meses.....	91
9.2. Total horas extraordinarias por necesidades	92
10. ABSENTISMO LABORAL	97
10.1 Absentismo derivado de Incapacidad Laboral por contingencias comunes	97
10.2 Accidentes laborales.....	98
11. SINIESTRALIDAD VIAL.....	101
11.1. Total accidentes de circulación en el casco urbano de Logroño	101
11.1.1. Accidentes por meses.....	102
Media mensual de accidentes de circulación en la ciudad de Logroño:.....	102
11.1.2. Accidentes por días de la semana y número de vehículos y víctimas.....	103
11.1.3. Accidentes por franjas horarias y número de vehículos y víctimas	104
11.2. Calles con mayor siniestralidad y víctimas	105
11.2.1. Calles con mayor número de accidentes.....	105
11.2.2. Calles con mayor número de heridos leves	106
11.2.3. Calles con más de un herido grave.....	107
11.2.4. Calles con fallecidos en accidentes de circulación	107
11.3. Edad y sexo de los conductores involucrados en accidentes de circulación	107
11.4. Accidentes por tipo de vehículo y víctimas	108
11.5. Accidentes con peatones y otras personas vulnerables	109
11.5.1. Calles con mayor número de atropellos	110
11.5.2. Calles donde se han producido los atropellos con heridos graves	111
11.5.3. Atropellos totales por meses	112
11.5.4. Atropellos totales por días de la semana	112
11.5.5. Atropellos totales por franjas horarias.....	113
11.5.6. Atropellos con Heridos Graves totales por franjas horarias	114
11.6. Delitos contra la Seguridad Vial	115
11.6.1. Delitos contra la Seguridad Vial por meses.....	116
11.6.2. Delitos contra la Seguridad Vial por días de la semana	117
11.6.3. Delitos contra la Seguridad Vial por franjas horarias.....	118
11.7. Siniestralidad Vial últimos 10 años.....	119



12. CONCLUSIONES.....	120
12.1. Control del cumplimiento de las Ordenanzas Municipales.....	120
12.2. Incumplimientos en materia de Tráfico y Seguridad Vial.	121
12.3. Incumplimientos en materia de protección de la Seguridad Ciudadana.	121
12.4. Actuaciones totales de la Policía Local.....	122
12.5. Absentismo laboral.....	123



Logroño





01. PRESENTACIÓN



1. PRESENTACIÓN

1.1. Introducción

El año 2024 ha sido un periodo de crecimiento y mejora para la Policía Local de Logroño, caracterizado por un significativo aumento de la productividad en nuestras intervenciones. Este logro ha sido el resultado de una planificación más eficiente y del establecimiento de objetivos estratégicos que han permitido optimizar los recursos y mejorar nuestra capacidad de respuesta ante las necesidades de la ciudadanía.

Conscientes de la importancia de adaptarnos a las demandas vecinales y a un entorno en constante evolución, hemos reforzado nuestro compromiso con la seguridad, la convivencia y la calidad del servicio. La cercanía con la comunidad, sumada a una gestión más eficaz de los recursos, nos ha permitido ofrecer respuestas más ágiles y adecuadas a las distintas situaciones que afectan la vida cotidiana de nuestros vecinos.

La búsqueda de la excelencia operativa ha sido un pilar esencial en nuestra labor diaria. A través de la mejora continua, la capacitación constante de nuestros agentes y la implementación de herramientas tecnológicas innovadoras, hemos logrado fortalecer la operatividad del cuerpo policial. Como resultado, no solo hemos incrementado el número de intervenciones exitosas, sino que también hemos mejorado la efectividad y precisión de cada actuación.

La planificación de servicios y el establecimiento de objetivos claros han sido clave en este incremento de la productividad. La redistribución estratégica de los efectivos, la asignación eficiente de tareas y la identificación de zonas prioritarias de intervención han permitido optimizar nuestra presencia en el territorio y reforzar la acción preventiva y la convivencia ciudadana.

Otro aspecto fundamental ha sido la transparencia informativa, promoviendo una comunicación abierta y accesible con la ciudadanía y las instituciones. La rendición de cuentas, la difusión de datos relevantes y la creación de canales de participación han fortalecido la confianza y el vínculo con la comunidad.

Asimismo, la colaboración con otras fuerzas de seguridad ha sido determinante en la consolidación de un modelo de trabajo basado en la cooperación y el apoyo mutuo. La coordinación con la Policía Nacional, la Guardia Civil y otros organismos ha permitido una respuesta más rápida y eficaz ante situaciones de emergencia y desafíos de seguridad.

Este informe recoge el esfuerzo, la dedicación y los logros alcanzados por la Policía Local de Logroño durante el año 2024, reflejando nuestro firme compromiso con la seguridad, la profesionalidad y el servicio a la ciudadanía.

1.2. La calidad humana y profesional de la Policía Local

El mayor valor de la Policía Local de Logroño reside en las personas que la conforman. Más allá de los medios materiales o tecnológicos, son los hombres y mujeres que integran este cuerpo quienes, con vocación y entrega, garantizan la seguridad y el bienestar de la ciudadanía. Su profesionalidad, compromiso y calidad humana son pilares fundamentales en el desempeño diario de sus funciones, reflejando la esencia del servicio público.

Conscientes de la importancia de estar preparados para afrontar todo tipo de situaciones, la Policía Local ha realizado un esfuerzo significativo en la formación de sus agentes, capacitándolos para intervenir en emergencias sanitarias de manera rápida y eficaz. Esta preparación les permite prestar auxilio en momentos críticos, proporcionando una primera asistencia básica hasta la llegada de los servicios especializados, logrando, como se ha demostrado en numerosas ocasiones a lo largo del año 2024, salvar vidas. Gracias a

esta iniciativa, nuestros agentes han fortalecido su capacidad de respuesta ante incidentes como paradas cardiorrespiratorias, accidentes de tráfico o situaciones que requieran una actuación inmediata.

Esta formación no solo refuerza la eficacia operativa del cuerpo policial, sino que también refleja su profundo compromiso con la comunidad. Cada intervención va más allá del cumplimiento del deber: es un acto de vocación y **entrega** hacia quienes necesitan ayuda en los momentos más difíciles.

El espíritu de servicio, la cercanía y la sensibilidad en el trato con la ciudadanía consolidan la imagen de una Policía Local preparada, humana y accesible. Su labor, marcada por la profesionalidad y el sentido de la responsabilidad, convierte a este cuerpo en un pilar fundamental para la seguridad y el bienestar de la sociedad.

1.3. Balance de actuaciones de la Policía Local

El año 2024 ha sido un periodo de notables avances en el desempeño de la Policía Local, consolidando su compromiso con la seguridad y el bienestar ciudadano. Durante este ejercicio, las actuaciones de los agentes han experimentado un incremento significativo, **destacando especialmente aquellas que dependen de su propia iniciativa**. Este aumento refleja una mayor implicación y proactividad en la labor policial, lo que ha redundado en una mejora palpable en la prevención y respuesta ante distintas situaciones.

Uno de los motivos de esta mayor proactividad de la Policía se debe, además de a la implicación de los agentes, al sistema de planificación y establecimiento de objetivos diseñado por la jefatura de la policía. Este enfoque ha permitido una mejor organización del trabajo, optimizando los recursos disponibles y potenciando la efectividad en las intervenciones. Estos resultados tan positivos demuestran que es necesario seguir avanzando en la reorganización de la Unidad de Planificación y Gestión de la Policía Local.

Asimismo, otro hito relevante de este año ha sido la **reducción del absentismo laboral** en dos puntos porcentuales, lo que ha permitido optimizar los recursos humanos y mejorar la continuidad del servicio. Este descenso pone de manifiesto el **compromiso y la profesionalidad de la plantilla, cuyo esfuerzo ha sido clave en la consecución de estos resultados**.

Los logros alcanzados durante el 2024 son testimonio del **trabajo conjunto y del esfuerzo diario de los agentes**, consolidando a la Policía Local como un pilar esencial en la seguridad y convivencia de nuestra ciudad.

En el punto final de la presente memoria, se incluye un apartado específico en el que se detallan de manera exhaustiva todos los aspectos que han experimentado una mejora a lo largo del año 2024. Este análisis permitirá valorar de forma precisa el impacto de las medidas implementadas y servirá como referencia para futuras estrategias de optimización del servicio policial.

Héctor Ruiz Alonso
Comisario Jefe de la Policía Local



02.

HITOS RELEVANTES AÑO 2024



2. HITOS RELEVANTES Y CONTRATACIONES DURANTE EL AÑO 2024

A lo largo del año 2024, se han producido una serie de hechos relevantes que han incidido directamente en la organización, capacidades y desempeño de la Policía Local de Logroño, que por su relevancia merecen ser destacados en este lugar.

Enero

- El 13 de enero se celebra junto al monumento Al Labrador el Izado de la Bandera de España con ocasión de los actos conmemorativos del Bicentenario de la Policía Nacional, correspondiendo a la Policía Local la organización relativa a cortes de tráfico y ordenación de espacios públicos para dar cobertura al acto.

Febrero

- Con fecha 13 de febrero toman posesión como funcionarios de carrera 5 Subinspectores de Policía Local tras la superación del correspondiente proceso selectivo.
- Resolución de la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo de Policía Local, mediante concurso, logrando una más eficiente reordenación de los puestos de trabajo en dicho ámbito.

Abril

- Como cada año, la plantilla de la Policía Local de Logroño participó con gran éxito en el **XXX Campeonato Nacional de Policías Locales Alcazaba**, celebrado entre los días 2 al 7 de abril de 2024, una tradición que se mantiene desde hace 30 años y que va mucho más allá de la competición. Este evento representa una oportunidad única para fortalecer la cohesión del equipo, fomentar el compañerismo y reforzar el sentimiento de pertenencia a nuestro cuerpo policial. Además, la práctica de disciplinas como atletismo y tiro no solo mejora la preparación física y técnica de nuestros agentes, sino que también potencia valores esenciales como la disciplina, la constancia y el espíritu de superación. Estos encuentros deportivos nos permiten compartir experiencias con compañeros de otros municipios, intercambiar conocimientos y demostrar que el trabajo en equipo es clave tanto en el deporte como en el servicio a la ciudadanía.

En este campeonato, nuestros agentes lograron el 2º puesto en la prueba de tiro policial, tanto en la modalidad por equipos como en la individual, así como el 2º puesto en la prueba de Pádel, de un total de 25 equipos participantes.

Agosto

- Con fecha 21 de agosto se procede al nombramiento de 16 agentes de Policía Local en prácticas para completar el periodo de formación básica tras la superación del correspondiente proceso selectivo.

Octubre

- Convocatoria para la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo de Policía Local, mediante concurso, siguiendo con el plan reordenación de los puestos de trabajo en dicho ámbito.

Noviembre

- En el marco del compromiso con el servicio público y la solidaridad, queremos destacar la participación voluntaria, altruista y a título particular, durante el mes de noviembre, de un grupo de 40 hombres y mujeres, integrantes de la Policía Local de Logroño en las labores humanitarias llevadas a cabo tras la DANA que afectó gravemente a la Comunitat Valenciana en 2024. Su entrega desinteresada en tareas de limpieza, apoyo logístico y asistencia a la población damnificada refleja los valores de vocación de servicio, responsabilidad y compromiso que caracterizan a nuestro colectivo. Estas acciones no solo ponen de manifiesto la disposición de nuestros agentes para actuar más allá de nuestras funciones habituales, sino que también refuerzan la importancia de la colaboración y la ayuda mutua en momentos de crisis.

Nuestro más profundo reconocimiento a quienes, con su esfuerzo y dedicación, contribuyeron a mitigar los efectos de esta emergencia, demostrando una vez más que el espíritu de servicio de nuestra plantilla trasciende cualquier circunstancia.

2.1. Contrataciones

Durante el año 2024 se han realizado las siguientes contrataciones:

- ✓ Suministro de munición para Policía Local de Logroño. Contrato para 3 años con posibilidad de prórroga.
- ✓ Homologación de cuatro cabinas para albergar cinemómetros situadas en el término de Logroño. Se homologan para seis años.
- ✓ Suministro de cuatro vehículos destinados a "patrullero" de la Policía Local en régimen de arrendamiento. Sustitución de cuatro patrulleros ya existentes.
- ✓ Suministro de uniformidad y calzado destinados al servicio de la Policía Local de Logroño. Contrato para tres años con posibilidad de prórroga.
- ✓ Suministro de chalecos antibalas y fundas para la Policía Local de Logroño. 205 chalecos para dotar a la mayoría de la plantilla en los años 2024 y 2025.
- ✓ Suministro de pistolas para Policía Local de Logroño y simultánea enajenación de pistolas y revólveres para dotar a los nuevos agentes.

2.1.1. Renovación flota vehículos

En el marco de nuestro compromiso con la mejora continua y la optimización de nuestros medios, el 26 de marzo, el servicio de Policía Local se dotó de **dos furgones policiales**, uno de ellos destinado al Grupo de Atestados y el otro asignado a funciones propias del mantenimiento de la Seguridad Ciudadana. Por otro lado, el 5 de agosto se incorporó una remesa de **cuatro nuevos vehículos patrulleros**, todo ello en cumplimiento del **Plan de Renovación de Vehículos y Medios Materiales**.

Esta inversión no solo refuerza nuestra capacidad operativa, sino que también garantiza mayor eficiencia, seguridad y sostenibilidad en nuestras actividades, alineándonos con los más altos estándares de calidad y atención a los ciudadanos.



03. ORGANIZACIÓN



3. ORGANIZACIÓN

3.1. Medios humanos

A fecha 1 de marzo de 2024 la plantilla de la Policía Local de Logroño está integrada por un total de 212 efectivos, de ellos 190 son hombre y 22 son mujeres.

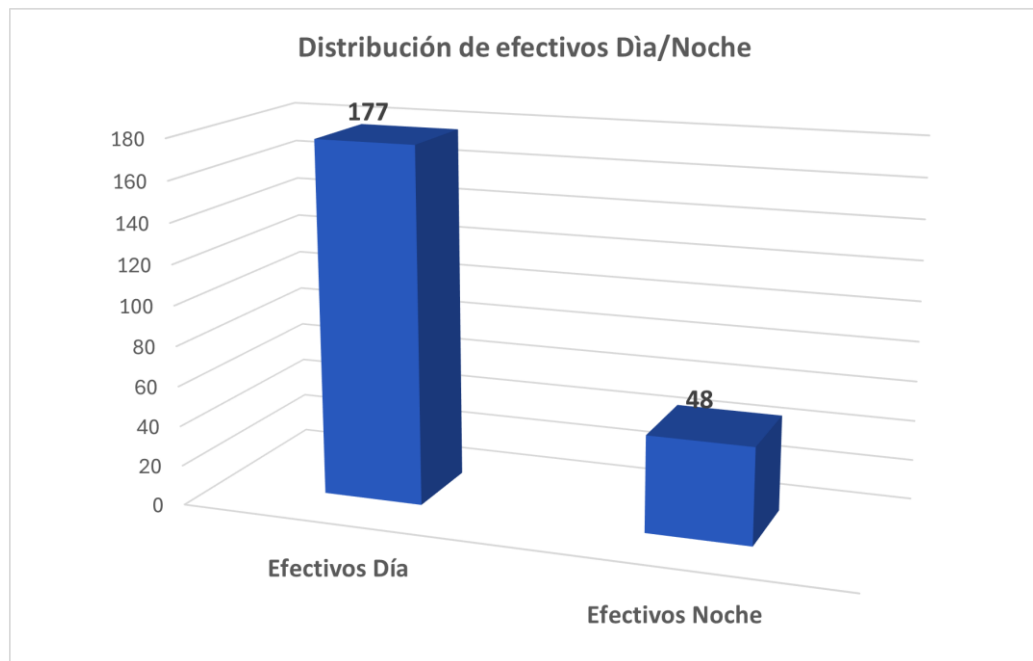
		COMISARIO/A JEFE	COMISARIO/A	INSPECTOR/A	SUBINSPECTOR/A	OFICIAL	POLICÍA	TOTAL POR PUESTOS	TOTAL DÍA/NOCHE	
JEFATURA POLICÍA LOCAL		1						1		
SERVICIOS ESPECIALES	JEFATURA DEL ÁREA		1	2				3	177	
	SERVICIO DIURNO	Información y Gestión				1	1	4		6
		Subinspección Tráfico				3				3
		Tráfico					6	23		29
		Grúa						6		6
		Atestados					2	10		12
		Subinspección Servicios Esp.				1				1
		Convivencia e Intermediación					2	12		14
		Atención Social					1	6		7
SERVICIOS GENERALES	JEFATURA DEL ÁREA			1				1	48	
	SERVICIO DIURNO	Subinspección Barrio				6				6
		Barrio					6	24		30
		Barrio C						20		20
		Grupo Medioambiental					2	2		4
		Seguridad Estática				1	2	5		8
		CECOP						9		9
		Mantenimiento					1	2		3
		Policías en Prácticas (Barrio)						14		14
	SERVICIO NOCTURNO	Subinspección noche				2				2
		Patrullas noche					5	22		27
		Atestados noche					1	5		6
		Servicios Internos noche						5		5
Servicios Especiales noche							4	4		
CECOP noche							4	4		
EFFECTIVOS TOTALES		1	1	3	14	29	177	225	225	

GRÁFICOS COMPARATIVOS



Distribución de efectivos por categorías profesionales:

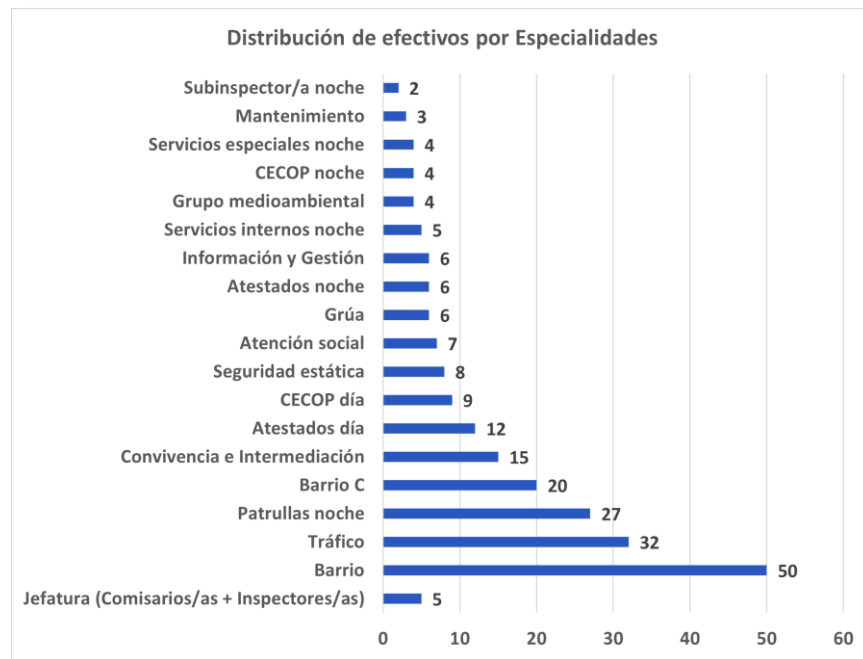
✓ Comisario/a	2
✓ Inspector/a	3
✓ Subinspector/a	14
✓ Oficial	29
✓ Policía	177
TOTAL	225



Distribución de efectivos según servicio diurno o nocturno:

✓ Servicio Diurno	177
✓ Servicio Nocturno	48
TOTAL	225

GRÁFICOS COMPARATIVOS

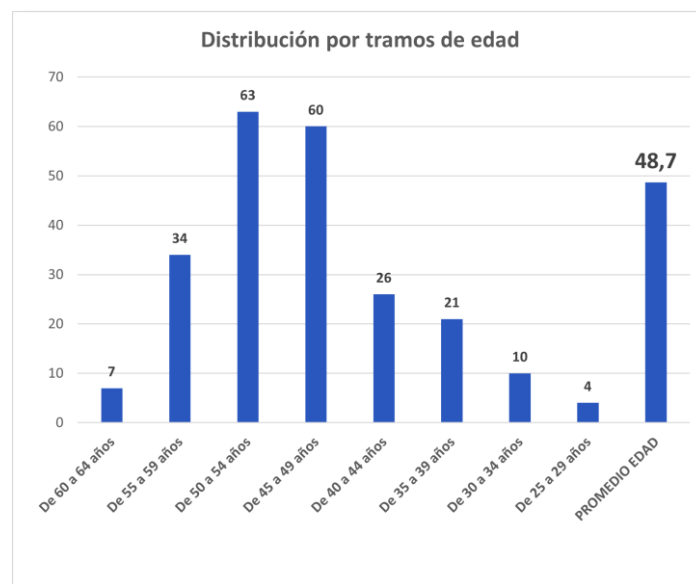


Distribución de efectivos por Especialidades:

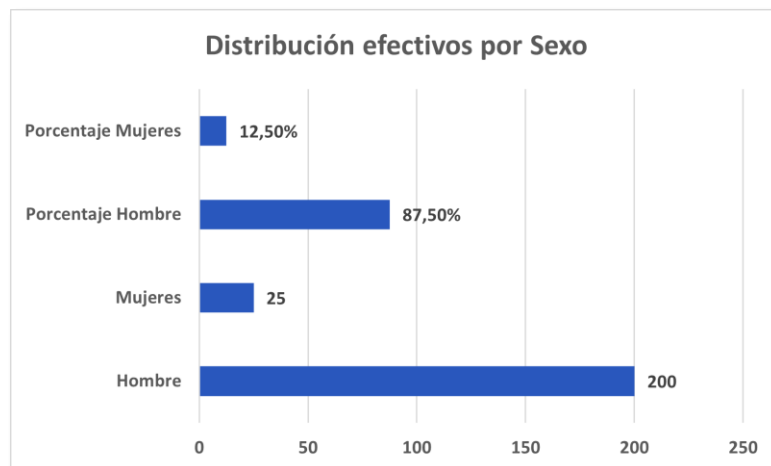
✓ Jefatura (Comisarios/as + Inspectores/as)	5
✓ Barrio	50
✓ Tráfico	32
✓ Patrullas noche	27
✓ Barrio C	20
✓ Convivencia e Intermediación	15
✓ Atestados día	12
✓ CECOP día	9
✓ Seguridad estática	8
✓ Atención social	7
✓ Grúa	6
✓ Atestados noche	6
✓ Información y Gestión	6
✓ Servicios internos noche	5
✓ Grupo medioambiental	4
✓ CECOP noche	4
✓ Servicios especiales noche	4
✓ Mantenimiento	3
✓ Subinspector/a noche	2
TOTAL	225

GRÁFICOS COMPARATIVOS

TRAMOS DE EDAD	N.º EFECTIVOS
De 60 a 64 años	7
De 55 a 59 años	34
De 50 a 54 años	63
De 45 a 49 años	60
De 40 a 44 años	26
De 35 a 39 años	21
De 30 a 34 años	10
De 25 a 29 años	4
PROMEDIO EDAD	48,7 años

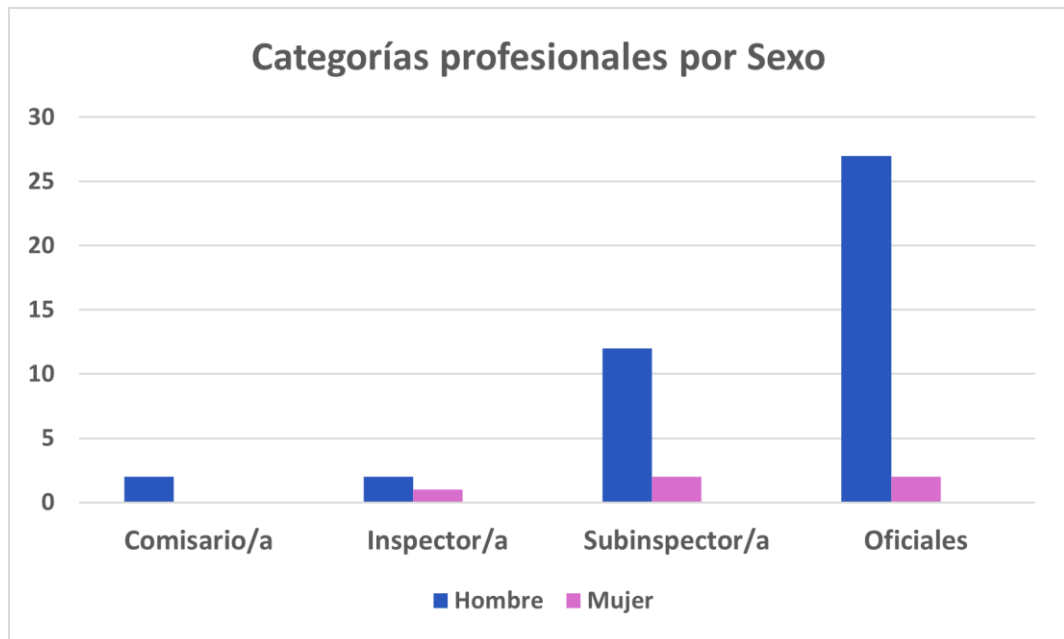


DISTRIBUCIÓN POR SEXO	N.º EFECTIVOS
Hombre	202
Mujeres	23
Porcentaje Mujeres	11,39%
Porcentaje Hombres	88,61%



GRÁFICOS COMPARATIVOS

PUESTO DE MANDO POR SEXO			
CATEGORÍAS PROFESIONALES	Hombre	Mujer	% Mujeres
Comisario/a	2	0	0%
Inspector/a	2	1	33%
Subinspector/a	9	1	10%
Oficiales	26	3	11,53%

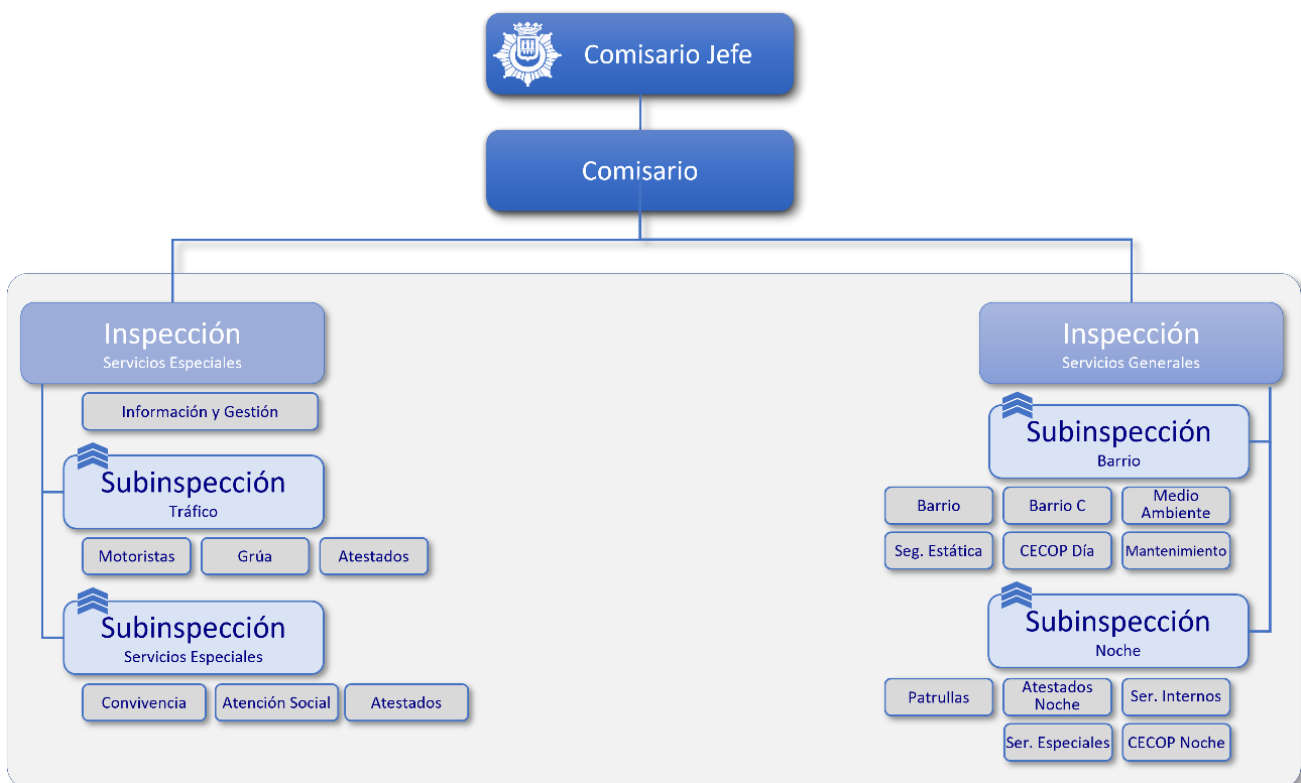


Evolución plantilla 2023/2024

	2023	2024
✓ Comisario/a	2	2
✓ Inspector/a	3	3
✓ Subinspector/a	10	14
✓ Oficiales	29	29
✓ Policía	168	177
✓ TOTAL	212	225
✓ Hombres	88,42%	87,50%
✓ Mujeres	11,58%	12,50%
✓ Promedio de edad	48,3	48,7

JEFATURA DE POLICÍA LOCAL

- ❖ **Unidad de Servicios Especiales**
 - Grupo de Información y Gestión
 - ✓ **Subinspección de Tráfico**
 - Tráfico
 - Grúa
 - Atestados
 - ✓ **Subinspección Servicios Especiales**
 - Convivencia e Intermediación
 - Atención Social
- ❖ **Unidad de Servicios Generales**
 - ✓ **Subinspección Barrio**
 - Barrio
 - Barrio C
 - Grupo Medioambiental
 - Seguridad Estática
 - CECOP día
 - Mantenimiento
 - ✓ **Subinspección Noche**
 - Patrullas noche
 - Atestados noche
 - Servicios Internos noche
 - Servicios Especiales noche
 - CECOP noche



UNIDAD DE GESTIÓN DE INTERIOR

Sin dependencia orgánica del servicio de Policía Local, la Unidad de Gestión de Interior se encarga de todos los trámites administrativos relacionados con Policía Local.

Esta unidad se encuentra integrada por los siguientes puestos de trabajo:

- 1 Director/a de Gestión de Interior
- 1 Técnico apoyo asesor
- 1 Técnico medio de gestión administrativa (Vacante)
- 1 Jefe negociado disciplina viaria
- 1 Jefe de negociado de recursos humanos de Policía Local
- 1 Jefe negociado recursos y ordenanzas municipales.
- 1 Jefe de negociado de extinción de incendios y salvamentos
- 10 Operadores administrativos
- 1 Operador/a administrativo de extinción de incendios, salvamentos y protección civil
- 1 Operario mantenimiento (Vacante)

3.2. Medios Materiales

La Policía Local de Logroño cuenta con una amplia variedad de recursos materiales que le permiten desempeñar sus funciones de forma eficaz y segura. Entre estos, destacan sus vehículos, esenciales para la movilidad y la respuesta rápida ante emergencias, ya que incorporan tecnología de comunicación avanzada y sistemas de navegación que facilitan intervenciones ágiles y coordinadas.

Asimismo, su equipamiento incluye armamento apropiado para garantizar la seguridad tanto de los agentes como de la ciudadanía, en conformidad con los protocolos y normativas vigentes. Además, disponen de dispositivos electrónicos de control, como las pistolas Táser, armas no letales que incapacitan temporalmente a una persona mediante una descarga eléctrica de alto voltaje y baja intensidad. Estas herramientas permiten neutralizar a individuos violentos o potencialmente peligrosos sin causar daños

permanentes, reduciendo el riesgo de lesiones tanto para los agentes como para las personas involucradas y ofreciendo una alternativa menos agresiva en situaciones de confrontación. Su efectividad en la detención de sospechosos contribuye a mantener el orden público de manera eficiente y con menor violencia.

Para la gestión del tráfico y la seguridad vial, la Policía Local de Logroño dispone de equipos de medición homologados, como etilómetros para detectar alcoholemia, cinemómetros para medir la velocidad de los vehículos y sonómetros para controlar el nivel de ruido ambiental.

Finalmente, la presencia de Desfibriladores Externos Semiautomáticos resulta vital para la atención inmediata en emergencias médicas. En conjunto, estos recursos conforman una infraestructura material moderna y completa que respalda la labor diaria de protección y servicio a la comunidad.

Vehículos

VEHÍCULOS							
TIPO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Turismos rotulados	17	17	17	17	17	16	18
Turismos rotulados DGT	1	1	1	1	1	1	1
Furgonetas rotuladas	3	3	3	3	2	3	3
Motos rotuladas	7	7	9	9	9	9	9
Moto rotulada antigua	1	1	1	1	1	1	1
Todo terreno Grupo Medioambiental	1	1	1	1	2	2	2
Bicicletas	12	12	12	12	12	12	12
Turismos camuflados	14	17	16	15	15	13	13
Furgonetas servicios generales	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL	57	60	61	60	60	58	60

Armas de fuego

ARMAS DE FUEGO									
TIPO	MODELO	CALIBRE	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Pistola	Walther P99	9 mm Parabellum	126	126	126	126	126	126	118
Pistola	Glock 17	9 mm Parabellum	77	77	77	77	76	76	87
Pistola	Glock 26	9 mm Parabellum	45	45	45	45	43	43	43
Pistola	Smith & Wesson Pythom	9 mm Parabellum	0	0	0	0	1	1	0
Pistola	Smith & Wesson 910	9 mm Parabellum	0	0	0	0	1	1	0
Pistola	Star	9 mm Parabellum	0	0	0	0	1	1	0
Revólver 2"	Llama	38 Spl.	6	6	6	6	6	6	5
Revólver 4"	Llama	38 Spl.	4	4	4	4	4	4	2
TOTAL			258	258	258	258	258	258	255

Existe superávit en armamento, puesto que por el momento disponemos de más armas cortas que el personal que integra la plantilla (225 agentes). Este armamento está custodiado en dependencias de la Jefatura de Policía Local.

Dispositivos Electrónicos de Control (Pistolas de descarga eléctrica)

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE CONTROL		
MARCA	MODELO	EXISTENCIAS
Táser	X2	5
TOTAL		5

Transmisiones portátiles

Además de los equipos de radiocomunicaciones instalados en los vehículos radiopatrulla, todos los agentes que integran la plantilla tienen asignado un terminal individual de radiocomunicación.

RADIOTRANSMISORES DIGITALES PORTÁTILES INDIVIDUALES		
MARCA	MODELO	EXISTENCIAS
Motorola	DM-4601	21
Motorola	DP-4401	174
Motorola	DP-4401e	21
Motorola	DP-4801	67
Motorola	DP-4801e	7
Motorola	SL-4000	6
TOTAL		296

Etilómetros

ETILÓMETROS			
MARCA	MODELO	TIPO	EXISTENCIAS
Dräger	ARZE 0021	Evidencial	2
Dräger	ARPM 7510		2
Dräger	ARJA 0129		1
Dräger	ARLL 0061		1
Dräger	ARRB-0020		1
Dräger	ARLM-0042		1
Total Evidenciales			8
Dräger	ARNA-0735	Muestreo	1
Dräger	ARKM 0715		1
Dräger	ARAK-0638		1
Dräger	ARAA 0956		1
Dräger	ARAK- 0760		1
Dräger	ARAK-0636		1
Dräger	ARAA 1067		1
Dräger	ARAK 0635		1
Dräger	ARAA 0951		1
EnviteC	6020plus		1
Total Muestreo			10
TOTAL			18

Drogo-test

ETILÓMETROS			
MARCA	MODELO	TIPO	EXISTENCIAS
WIPE Aluser	4118061	Muestreo	1
TOTAL			1

Cinemómetros

ETILÓMETROS			
MARCA	MODELO	TIPO	EXISTENCIAS
Trucam	TC007568	Láser (De mano)	1
Multanova	6F	Doppler (Montado en vehículo)	1
TOTAL			2



Sonómetros/Calibradores

SONÓMETROS - CALIBRADORES			
MARCA	MODELO	TIPO	EXISTENCIAS
Brüel	2250 L	Sonómetro	2
Brüel	2238 A	Sonómetro	2
TOTAL SONÓMETROS			4
Brüel	4231	Calibrador	2
TOTAL CALIBRADORES			2

Lectores Chip Caninos

LECTORES CHIP CANINOS			
MARCA	MODELO	TIPO	EXISTENCIAS
Imax Plus	FELIX CAN FX PET II	Lector chip canino	2
TOTAL			2

Desfibriladores Externos Semiautomáticos

DEFIBRILADORES			
MARCA	MODELO	TIPO	EXISTENCIAS
HeartSine	Samaritan PAD 350	DESA*	8
TOTAL			8

* Desfibrilador Externo Semiautomático





04.

PRINCIPALES FUNCIONES DE LAS UNIDADES DE POLICÍA LOCAL



4. PRINCIPALES MISIONES DE LAS UNIDADES DE POLICÍA LOCAL

4.1. Unidad de Servicios Especiales

4.1.1. Grupo de Información y Gestión

El grupo de Información y Gestión de la Policía Local de Logroño tiene como misión fundamental proporcionar un soporte eficiente y efectivo al trabajo burocrático y administrativo del cuerpo. Su labor abarca diversas tareas, desde la tramitación de documentos y gestión de expedientes hasta la planificación y coordinación de actividades internas. A continuación, se detallan las principales funciones y responsabilidades de esta unidad:

1. Gestión de trámites y procedimientos

- Se encarga de la administración de los trámites relacionados con el armamento y las transmisiones del cuerpo policial.
- Realiza la tramitación de tarjetas de armas de la cuarta categoría, garantizando que los procedimientos se ejecuten conforme a la normativa vigente y asegurando la seguridad en el manejo y posesión de dichas armas por parte de los ciudadanos.

2. Planificación y coordinación administrativa

- Organiza y coordina actividades administrativas internas, incluyendo la gestión de recursos humanos, el control de inventarios y suministros, y la elaboración de informes y estadísticas que apoyan la toma de decisiones en la institución.

3. Colaboración interinstitucional

- Establece canales de cooperación con otras instituciones y administraciones públicas, tales como el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil y los juzgados y tribunales de justicia.

- Facilita el intercambio de información relevante para investigaciones y operativos conjuntos.
- Canaliza la comunicación y el flujo informativo entre la Policía Local y las entidades judiciales, asegurando una colaboración fluida y eficaz.

4. Desarrollo e implementación del sistema VINFOPOL

- Lidera el proyecto de desarrollo y puesta en marcha del sistema informático de gestión policial VINFOPOL, una plataforma tecnológica integral destinada a centralizar y optimizar la gestión de la información policial.
- Este sistema permite una mayor eficiencia en la gestión de expedientes, la generación de informes estadísticos, la coordinación de operativos y la comunicación interna, además de facilitar el intercambio de información con otras instituciones y cuerpos de seguridad.
- El grupo coordina todos los esfuerzos relacionados con el proyecto, incluyendo el desarrollo, la implementación y la capacitación del personal en el uso de VINFOPOL, contribuyendo a la modernización y digitalización de los procesos policiales.

Todas estas funciones son desarrolladas con el apoyo de la unidad técnica administrativa adscrita, lo que refuerza la capacidad operativa y la eficacia en la gestión administrativa de la Policía Local de Logroño, garantizando así un servicio integral y orientado a la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

4.1.2. Subinspección de Tráfico

La subinspección de tráfico de la Policía Local de Logroño tiene como misión primordial garantizar la seguridad vial y el cumplimiento de la normativa de tráfico en su área de competencia. Para ello, desempeña diversas funciones esenciales:

1. Vigilancia y regulación del tráfico

- Supervisa el flujo de vehículos en las vías públicas, asegurándose de que se cumplan las normas y regulaciones.
- Regula el tráfico en situaciones específicas, como eventos o accidentes, para mantener el orden y prevenir riesgos.
- Procede a la retirada de vehículos mal estacionados, abandonados o que representen un peligro para la circulación, lo que contribuye a la fluidez del tráfico y mejora la seguridad en las vías.

2. Investigación y reconstrucción de accidentes

- Investiga los accidentes de tráfico ocurridos en el casco urbano, analizando detalladamente las circunstancias del siniestro.
- Recopila evidencia física, testimonios de testigos y, en ocasiones, utiliza tecnología especializada (como programas informáticos avanzados) para reconstruir el hecho.
- Determina las causas y responsabilidades del accidente, información crucial tanto para los

procesos legales como para la implementación de medidas preventivas futuras.

3. Educación y concienciación vial

- Lleva a cabo campañas de concienciación entre los ciudadanos para fomentar una cultura de respeto y responsabilidad en la vía pública.
- Desarrolla actividades educativas en colegios, donde los agentes de tráfico imparten charlas, talleres y prácticas adaptadas a la edad de los estudiantes.
- Aborda temas fundamentales como el respeto a las señales de tráfico, el uso correcto de los pasos peatonales, la seguridad en bicicleta y la importancia del cinturón de seguridad.
- Colabora estrechamente con profesores y padres de familia para reforzar los mensajes educativos, consolidando hábitos y actitudes que contribuyan a prevenir accidentes y a promover una convivencia segura en el entorno urbano.

En resumen, la subinspección de tráfico de la Policía Local de Logroño combina la vigilancia activa, la investigación técnica y una sólida labor educativa para asegurar que las vías públicas sean seguras y que los usuarios del tráfico actúen de manera responsable.

4.1.3. Subinspección Servicios Especiales

La subinspección de Servicios Especiales de la Policía Local de Logroño juega un papel esencial en la protección y asistencia a las personas en situación de vulnerabilidad. Su misión central es garantizar la seguridad y el bienestar de las víctimas de violencia de género, así como de menores y personas mayores que se encuentren en riesgo o necesiten atención social. Para ello, la unidad proporciona apoyo, protección y asistencia especializada, actuando de forma directa o derivando los casos a los servicios sociales correspondientes. A continuación, se detallan sus funciones principales:

1. Protección de Víctimas de Violencia de Género

- Brinda atención inmediata a las víctimas, aplicando medidas que previenen nuevas agresiones y aseguran su integridad física.
- Supervisa el estricto cumplimiento de las medidas judiciales de protección, trabajando de manera coordinada con servicios sociales, atención psicológica, otras fuerzas de seguridad, juzgados y tribunales.
- Su labor integral garantiza que las víctimas reciban el apoyo y la protección necesarios para enfrentar y superar situaciones de violencia.

2. Atención a Personas Vulnerables

- **Menores en riesgo:** Interviene en casos de abuso, negligencia, abandono o absentismo escolar, colaborando estrechamente con servicios sociales y organismos competentes para asegurar su protección y facilitar su

integración en entornos seguros y saludables. Se presta apoyo emocional y educativo a los menores y a sus familias para ayudarles a superar las dificultades que enfrentan.

- **Personas mayores en situación de vulnerabilidad:** Actúa en casos de maltrato, abandono o explotación, coordinándose con servicios sociales y de salud para proporcionar el cuidado y la atención necesarios. De esta forma, se busca prevenir situaciones de riesgo y garantizar la seguridad, dignidad y bienestar de este colectivo.

3. Coordinación y Colaboración Interinstitucional

- La subinspección mantiene una estrecha colaboración con diversos organismos y recursos públicos, facilitando el intercambio de información relevante para identificar y atender situaciones de riesgo.
- Esta coordinación permite una respuesta más eficaz y conjunta, en la que se unen esfuerzos de la Policía Local, servicios sociales, atención psicológica y el sistema judicial, fortaleciendo la protección integral de los grupos vulnerables.

En conjunto, estas funciones hacen de la subinspección de Servicios Especiales un pilar fundamental para la atención a las víctimas de violencia de género y para la protección de aquellos individuos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo significativamente a la seguridad y bienestar de la comunidad de Logroño.

4.2. Unidad de Servicios Generales

4.2.1. Subinspección Barrio

La Subinspección de Barrio de la Policía Local de Logroño desempeña un papel esencial en la promoción de la seguridad y el bienestar de la ciudadanía. Su principal objetivo es garantizar una presencia activa y cercana de los agentes en la ciudad, fomentando el contacto directo con vecinos, comerciantes, hosteleros y asociaciones locales. Esta proximidad permite detectar y atender de manera eficiente las inquietudes y necesidades de la ciudadanía, fortaleciendo la confianza en la policía y promoviendo la colaboración entre la sociedad y las fuerzas de seguridad.

1. Presencia y Vigilancia Activa

- Mantiene una presencia visible y accesible en las zonas urbanas mediante patrullas a pie, lo que contribuye a disuadir delitos e infracciones y a fomentar una convivencia respetuosa.
- A través de la interacción directa con la comunidad, los agentes ofrecen asesoramiento, información y apoyo en tiempo real, facilitando la resolución de conflictos y la atención rápida a emergencias.
- La Subinspección de Barrio integra patrullas de seguridad ciudadana, encargadas de

responder de manera inmediata a situaciones de emergencia y auxilio. Su labor es clave en incidentes como robos, agresiones o violencia doméstica, brindando asistencia y protección a las víctimas.

2. Protección Medioambiental

- Incluye un grupo especializado en la vigilancia y cumplimiento de la normativa medioambiental, abordando aspectos como la protección animal, el control de ruidos y otras molestias ambientales.
- Realiza patrullajes para detectar y sancionar infracciones ambientales, promoviendo el respeto al entorno y el bienestar de los animales.
- Desarrolla campañas de concienciación y colabora con instituciones y organizaciones dedicadas a la conservación medioambiental.

En conjunto, la Subinspección de Barrio de la Policía Local de Logroño no solo contribuye a la seguridad ciudadana mediante la prevención y respuesta ante emergencias, sino que también refuerza el compromiso con el cuidado del entorno y el bienestar de la comunidad, consolidando un modelo de seguridad cercano, accesible y orientado al servicio público.

4.2.2. Subinspección Noche

La Subinspección de Noche de la Policía Local de Logroño cumple una función esencial en la protección y seguridad de la ciudad durante las horas nocturnas. Su misión principal es garantizar la seguridad ciudadana mediante un patrullaje constante, el mantenimiento del orden público en momentos de alta actividad nocturna y la prestación de servicios especializados propios de la Policía Local.

1. Patrullaje Nocturno y Prevención del Delito

- Se encarga de recorrer las calles, plazas y zonas de ocio para disuadir la actividad delictiva y prevenir la comisión de delitos.
- Su presencia constante refuerza la sensación de seguridad en la ciudadanía y contribuye a un entorno nocturno más tranquilo y protegido.
- Actúa ante cualquier incidente que pueda surgir durante la noche, ofreciendo una respuesta rápida y eficaz a las emergencias.

2. Servicios Especializados en Horario Nocturno

- Protege a las víctimas de violencia de género, asegurando su seguridad y el cumplimiento de medidas de protección judiciales.
- Realiza investigaciones y reconstrucciones de accidentes de tráfico que ocurren en horario nocturno.
- Supervisa el cumplimiento de normativas de ruido y regula los horarios de apertura y cierre de establecimientos de hostelería, previniendo molestias y alteraciones del orden público.

3. Coordinación con el Cuerpo Nacional de Policía

- Trabaja en estrecha colaboración con la Policía Nacional para garantizar una cobertura integral de la seguridad en la ciudad.
- Ambas fuerzas coordinan patrullajes y operativos estratégicos para responder eficazmente ante cualquier situación que requiera intervención.
- Durante los fines de semana y en eventos con alta afluencia nocturna, despliegan dispositivos conjuntos para mantener el orden público y prevenir altercados.

4. Control de Actuaciones Vinculadas al Ocio Nocturno

- Durante el año 2024, el Ayuntamiento de Logroño y la Policía Local han intensificado los esfuerzos en la detección y control de conductas incívicas asociadas al ocio nocturno, con el objetivo de proteger la convivencia ciudadana.
- Se han realizado numerosas denuncias por acciones como orinar en la vía pública o el consumo de alcohol en la calle cuando genera molestias a los vecinos.
- Esta labor no solo busca sancionar comportamientos inapropiados, sino también concienciar sobre la importancia del respeto y la convivencia en los espacios públicos.

En conjunto, la Subinspección de Noche de la Policía Local de Logroño desempeña un papel clave en la seguridad y tranquilidad de la ciudad durante la noche, asegurando una respuesta rápida a las emergencias y una convivencia ordenada en los espacios públicos.





05. FORMACIÓN



5. FORMACIÓN

La formación continua en el seno de las Policías Locales es un elemento esencial para garantizar la eficacia, la seguridad y la calidad del servicio público que se ofrece a la comunidad. A través de una capacitación especializada en diversas áreas, los agentes se preparan para afrontar con solvencia las exigencias del trabajo policial moderno, adaptándose a los cambios legislativos, tecnológicos y operativos que surgen en su labor diaria.

1. Primeros Auxilios y Uso de Tecnología en Emergencias

- La formación en primeros auxilios es crucial para que los agentes puedan responder de manera rápida y efectiva en situaciones de emergencia, como accidentes de tráfico o incidentes de violencia.
- Durante el año 2024, por segundo año consecutivo, los agentes de la Policía Local de Logroño han salvado varias vidas gracias a su preparación y al uso de dispositivos DESA (Desfibriladores Externos Semiautomáticos), lo que demuestra la importancia de la capacitación en estas técnicas.

2. Prácticas de Tiro y Manejo de Armas

- La capacitación en uso de armas de fuego reglamentarias es fundamental para garantizar un manejo seguro y responsable.
- Las prácticas de tiro permiten a los agentes perfeccionar su precisión y control, asegurando que, en caso de necesidad, puedan hacer uso de la fuerza de manera proporcional y efectiva.

3. Uso de Medios Técnicos y Tecnología Policial

- La Policía Local emplea herramientas avanzadas como equipos de comunicación, sistemas de vigilancia del tráfico, sonómetros para medición de ruido y desfibriladores, entre otros.
- La formación en estas tecnologías garantiza un uso adecuado y eficiente, cumpliendo con la normativa vigente y optimizando la labor policial.

4. Actualización Legislativa y Procedimientos Administrativos

- La continua actualización en leyes y regulaciones permite a los agentes actuar dentro del marco legal y garantizar el respeto a los derechos de los ciudadanos.
- La correcta elaboración de atestados y reconstrucción de accidentes de tráfico requiere un alto nivel de formación, asegurando investigaciones rigurosas y justas en incidentes de tráfico.

5. Operativa Policial y Gestión de Crisis

- La preparación en operativa policial incluye tácticas de intervención en situaciones de crisis, técnicas de control de multitudes y estrategias de resolución de conflictos.
- Esta formación dota a los agentes de las herramientas necesarias para responder con eficacia y seguridad en diversas situaciones de emergencia.

6. Atención al Ciudadano y Habilidades de Comunicación

- La Policía Local es el primer contacto con la comunidad, por lo que la formación en comunicación, empatía y resolución de conflictos es clave para generar confianza y fortalecer la relación con los ciudadanos.
- En un entorno cada vez más multicultural, el conocimiento de idiomas, especialmente inglés, facilita la comunicación con personas de diferentes nacionalidades, por lo que la enseñanza de idiomas forma parte del plan formativo de los agentes.

7. Formación en Intervención ante Conductas Suicidas y Autolíticas

- En su objetivo de ir siempre más allá en la prestación del servicio al ciudadano, durante el año 2024, la Policía Local de Logroño ha realizado un esfuerzo especial en la formación de sus agentes en intervención ante conductas suicidas y autolíticas.
- Esta capacitación dota a los agentes de herramientas para identificar, abordar y gestionar situaciones de riesgo, proporcionando una respuesta más humana y efectiva en estos casos.

- Con esta iniciativa, la Policía Local refuerza su compromiso con la prevención y **asistencia en crisis**, ofreciendo un servicio más completo y adaptado a las necesidades de la comunidad.

En definitiva, la formación integral de la Policía Local de Logroño es una inversión en la seguridad

y en la calidad del servicio prestado a la ciudadanía. Gracias a la capacitación continua y especializada en estas áreas, los agentes están preparados para afrontar con profesionalidad los retos diarios, garantizando una respuesta efectiva, legal y humanitaria ante cualquier situación.

5.1. Principales acciones formativas desarrolladas durante el año 2024 (Formación interna)

Durante el año 2024, los Agentes de la Policía Local de Logroño han recibido 7.035 horas de formación interna, lo que supone una media de 33 horas de formación por agente, impartidas en los siguientes cursos:

- ✓ Curso presencial “Documentos copia y falsedad documental.”
 - 35 Agentes. 16 horas.
- ✓ Curso presencial “Tráfico, Seguridad Vial y Transporte. Iniciación a la investigación de siniestros viales.”
 - 2 Agentes. 60 horas.
- ✓ Curso presencial “Tráfico, Seguridad Vial y Transporte. Perfeccionamiento en la investigación de siniestros viales.”
 - 2 Agentes. 60 horas.
- ✓ Curso presencial “Formación básica de Agente Tutor.”
 - 1 Agente. 25 horas.
- ✓ Curso presencial “Intervención en tentativas de suicidio. Equipos de emergencias de la Comunidad Autónoma de La Rioja, 2ª Ed.”
 - 3 Agentes. 18 horas.
- ✓ Curso presencial “Formación en intervención en tentativas de suicidio.”
 - 6 Agentes. 15 horas.
- ✓ Curso presencial “Indicadores para la detección de la soledad.”
 - 183 Agentes. 4 horas.
- ✓ Curso on-line “Aspectos policiales de la actuación ante conductas suicidas.”
 - 33 Agentes. 20 horas.
- ✓ Curso presencial “IX Curso de verano solidario de inteligencia y seguridad.”
 - 3 Agentes. 18 horas.
- ✓ Curso semipresencial “Máster semipresencial universitario en Seguridad Vial y Tráfico.”
 - 1 Agente.
- ✓ Curso presencial “Utilización de Cinemómetro Multanova y Trucam II.”
 - 30 Agentes. 10 horas.

- ✓ Curso presencial “VI Jornadas de investigación de accidentes de tráfico.”
 - 2 Agentes. 15 horas.
- ✓ Curso presencial “Contenido y aplicación de la Ordenanza Reguladora de tenencia de animales.”
 - 160 Agentes. 4 horas.
- ✓ Curso presencial “Incidentes con múltiples víctimas Intencionadas (IMVI) y trabajo en interior de inmuebles”. Se han realizado 11 ediciones de 21 horas cada una de ellas.
 - 150 Agentes. 21 horas.
- ✓ Prácticas de tiro.
 - Durante el año 2024 realizaron prácticas de tiro 200 agentes distribuidos en grupos de 4 tiradores. Cada línea de tiro se compone de 4 personas, lo que supone 2,5 horas de formación por cada grupo, y cada tirador efectuó un total de 50 disparos.

Las prácticas de tiro se distribuyeron del siguiente modo:

- **Abril-mayo:** 171 tiradores:
 - 42 grupos x 2,5 horas = 105 horas.
 - 47 tiradores x 50 cartuchos = 8.550 cartuchos
- **Noviembre-diciembre:** 150 tiradores:
 - 38 grupos x 2,5 horas = 95 horas.
 - 150 tiradores x 50 cartuchos = 7.500 cartuchos

Horas computadas en prácticas de tiro = 802 horas.

Total de cartuchos disparados = 16.050 cartuchos.

FORMACIÓN IMPARTIDA A POLICÍA LOCAL			
CURSOS	ASISTENCIAS	HORAS IMPARTIDAS	PROMEDIO HORAS POR AGENTE
16	210	7035	33



06.

INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS



6. INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

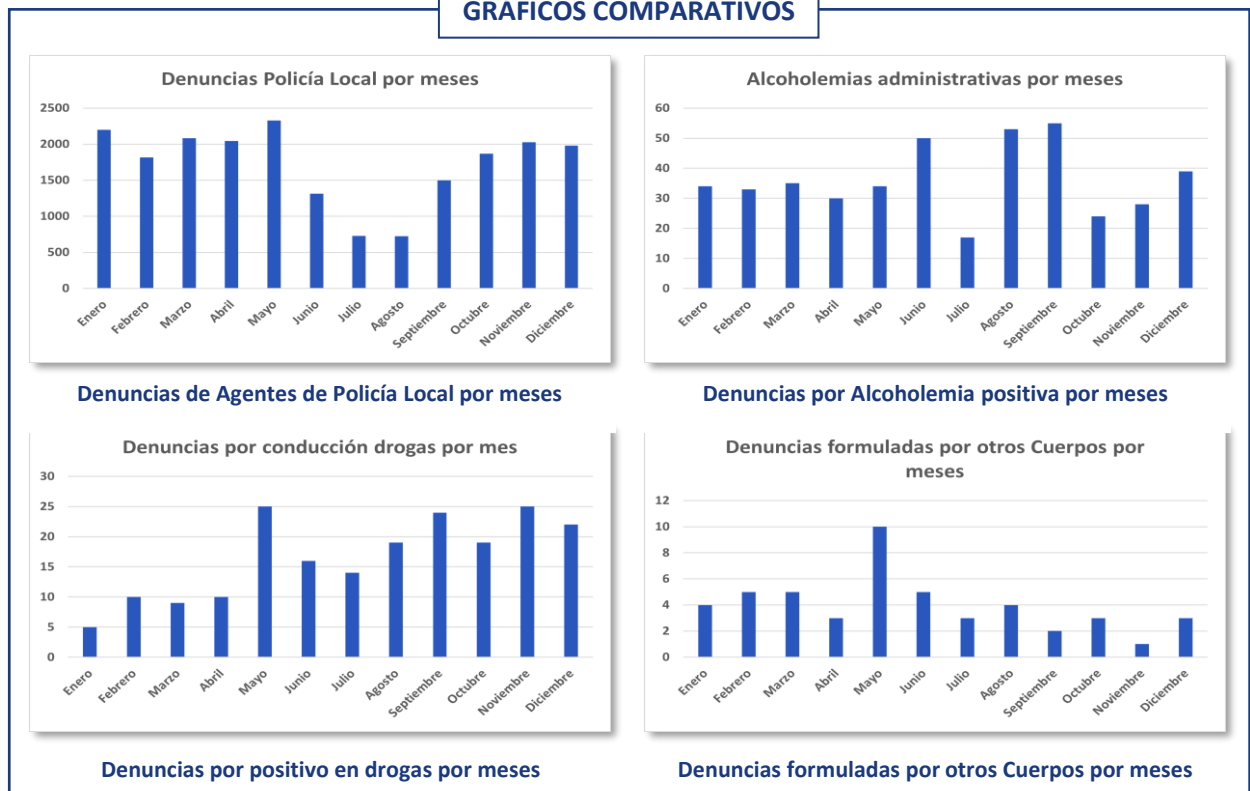
6.1. Infracciones administrativas en materia de tráfico

INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE TRÁFICO													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL 2024
Agentes de Policía Local	2.199	1.818	2.083	2.043	2.328	1.313	728	724	1.500	1.867	2.026	1.981	20.610
Alcoholemias	34	33	35	30	34	50	17	53	55	24	28	39	574
Drogas	5	10	9	10	25	16	14	19	24	19	25	22	198
CNP/GC	4	5	5	3	10	5	3	4	2	3	1	3	48
Voluntarias	2	0	4	1	1	2	1	0	1	1	4	4	21
Radares fijos	568	827	1.018	1.046	1.128	1.426	1.439	1.535	1.813	2.061	2.107	2.148	17.116
Radar móvil Láser	357	404	178	416	431	102	50	10	77	115	50	49	2.239
Radar móvil en Vehículo	142	0	1	0	1	11	1	0	0	18	0	0	174
SAV (Zona Azul/Verde)	1.508	1.457	1.439	1.498	1.574	1.522	1.709	1.597	1.227	1.621	1.776	1.648	18.576
Cámaras zonas peatonales	288	298	371	323	299	172	124	154	156	119	375	390	3.069
TOTAL	5.107	4.852	5.143	5.370	5.831	4.619	4.086	4.096	4.855	5.848	6.392	6.284	62.625*

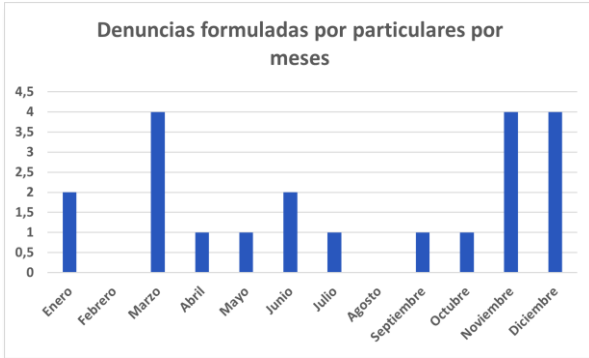
* Durante el año 2023 el total de infracciones administrativas en materia de tráfico que fueron denunciadas fue de 47.461, por lo que durante el año 2024 este número se ha visto incrementado en un 31,8%

- 690 vehículos fueron denunciados por circular con la Inspección Técnica (ITV) caducada.
- 366 vehículos fueron denunciados por circular careciendo de Seguro Obligatorio.

GRÁFICOS COMPARATIVOS



GRÁFICOS COMPARATIVOS



Denuncias formuladas por particulares por meses



Denuncias de Radares Fijos por meses



Denuncias Radar Trucam por meses



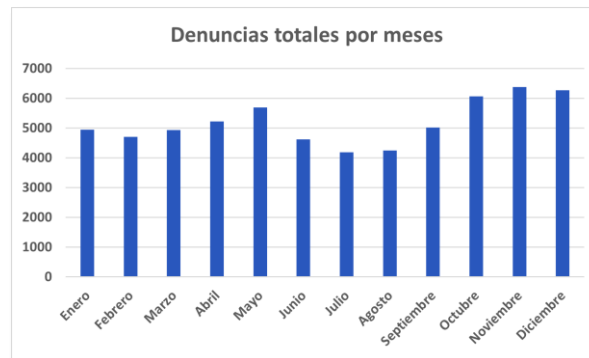
Denuncias Radar Vehículo por meses



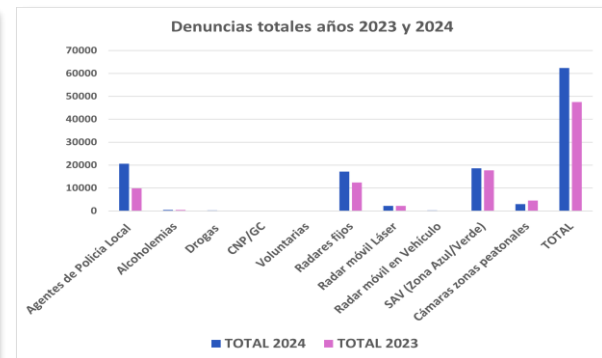
Denuncias Servicio Aparcamientos Vigilados por meses



Denuncias por Cámaras Zonas Peatonales por meses



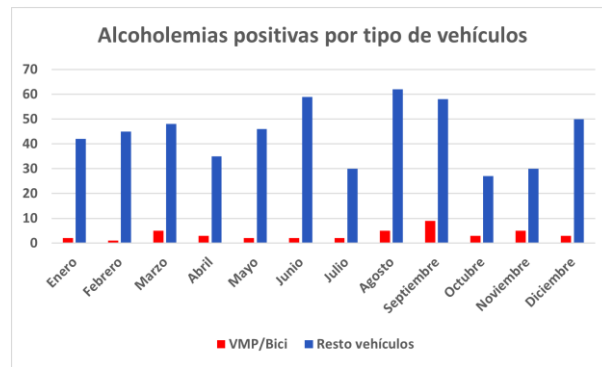
Denuncias totales por meses



Denuncias totales años 2023 y 2024

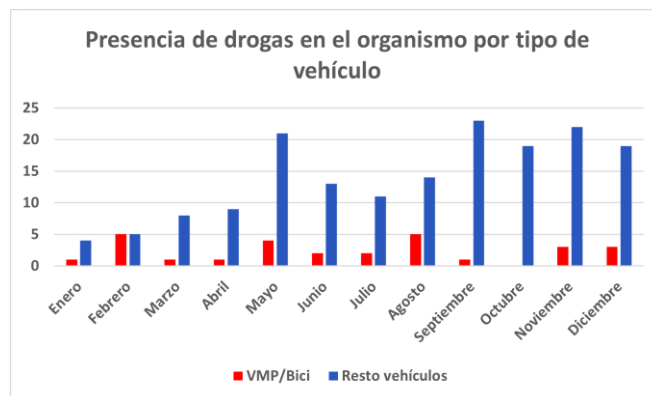
ALCOHOLEMIAS POR TIPO DE VEHÍCULO													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
VMP/Bici	2	1	5	3	2	2	2	5	9	3	5	3	42
Resto vehículos	42	45	48	35	46	59	30	62	58	27	30	50	532
TOTAL AÑO 2024	44	46	53	38	48	61	32	67	67	30	35	53	574
Total año 2023													405

* El total de conductores sancionados por conducir vehículos con tasas de alcoholemia superiores a las reglamentariamente establecidas, se vio incrementado en un 41,7% con respecto al año anterior.



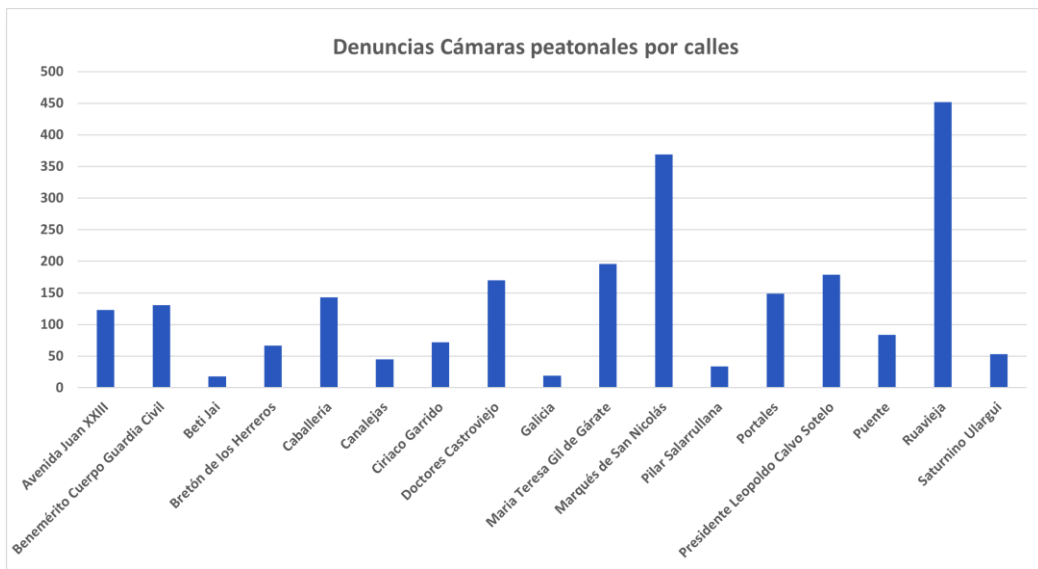
POSITIVOS EN DROGAS POR TIPO DE VEHÍCULO													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
VMP/Bici	1	5	1	1	4	2	2	5	1	0	3	3	28
Resto vehículos	4	5	8	9	21	13	11	14	23	19	22	19	168
TOTAL AÑO 2024	5	10	9	10	25	16	14	19	24	19	25	22	198
Total año 2023													122

* El total de conductores sancionados por conducir vehículos con presencia de drogas en el organismo se vio incrementado en un 62,3% con respecto al año anterior.





DENUNCIAS CÁMARAS PEATONALES POR CALLES	
Avenida Juan XXIII	123
Benemérito Cuerpo Guardia Civil	131
Beti Jai	18
Bretón de los Herreros	67
Caballería	143
Canalejas	45
Ciriaco Garrido	72
Doctores Castroviejo	170
Galicia	19
María Teresa Gil de Gárate	196
Marqués de San Nicolás	369
Pilar Salarrullana	34
Portales	149
Presidente Leopoldo Calvo Sotelo	179
Puente	84
Ruavieja	452
Saturnino Ulargui	53
TOTAL	2.304



DENUNCIAS DE RADARES FIJOS POR UBICACIONES

UBICACIONES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Duques de Nájera sentido República Argentina N.º 19 y Duques de Nájera Sentido Chile N.º 19	27	0	1	22	31	99	33	54	43	15	13	90	428
Avda. Madrid sentido Soria N.º 180/Avda. Madrid sentido Logroño N.º 171	136	80	88	14	169	160	130	136	126	102	114	126	1381
Avda. Lobete N.º 11 Avda. Lobete N.º 9 y Avda. Lobete sentido Obispo Fidel García	67	0	0	46	85	101	48	209	187	117	89	89	1038
Circunvalación Sur De Logroño PK 6+500	244	157	161	335	429	426	169	417	438	399	412	333	3920
Circunvalación Sur de Logroño PK 10+90	223	101	4	53	250	1086	1432	589	1235	1307	312	279	6871
Clavijo N.º 14	400	343	292	288	296	204	95	168	158	145	213	309	2911
Club Deportivo N.º 53	123	77	86	0	0	0	0	0	0	67	105	109	567
TOTAL	1220	758	632	758	1260	2076	1907	1573	2187	2152	1258	1335	17.116



DENUNCIAS FORMULADAS CON RADAR MÓVIL TRUCAM POR CALLES

UBICACIÓN	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
La Nevera N.º 14, 15, 16	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Avda. de la Paz N.º 114, 123	10	44	2	1	0	0	5	0	0	0	0	0	62
Avda. Lope de Vega N.º 13, 14, 17, 20, 61, 47	0	2	3	23	0	5	15	0	7	0	7	0	62
Avda. de la Sierra N.º 33	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Calle Portillejo N.º 12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
Avda. de Burgos N.º 45, 48, 67, 128	0	0	0	7	0	0	1	0	3	0	0	0	11
Madre de Dios	32	25	2	11	0	4	5	0	8	0	0	0	87
Piqueras N.º 21, 25, 3, 7	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
LO-20 Circunvalación Sur Logroño	123	301	158	337	375	46	0	0	0	94	27	46	1507
LO-20 Circunvalación Este Logroño A-13	134	0	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	154
Avda. de Madrid 6, 40, 75 y 206	11	4	13	23	13	0	12	0	20	9	10	0	115
Puente Práxedes Mateo Sagasta	43	53	0	0	22	0	3	0	0	0	0	0	121
Avda. de Madrid 6, 40, 75 y 206	0	0	0	5	1	47	8	10	36	12	4	3	126
Avda. Zaragoza	0	15	0	7	0	0	1	0	2	0	0	0	25
TOTAL	357	444	178	416	431	102	50	10	77	115	50	49	2.279



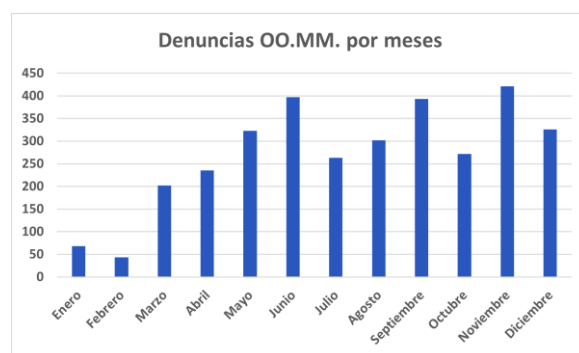
6.2. Infracciones administrativas de las Ordenanzas Municipales

6.2.1. Infracciones por Ordenanza Municipal infringida

INFRACCIONES TOTALES A ORDENANZAS MUNICIPALES					
ORDENANZA	N.º Exptes. 2021	N.º Exptes. 2022	N.º Exptes. 2023	N.º Exptes. 2024	
Ordenanza municipal de Limpieza	161	117	87	2102	
Ordenanza municipal de Ruidos	6	1	1	2	
Ordenanza municipal de Actividades en terrenos públicos	10	5	4	4	
Ordenanza fomento de la Convivencia	1077	386	380	1071	
Ordenanza tenencia y Protección de animales	121	79	88	66	
Ordenanza municipal de Publicidad	1	1	0	0	
TOTAL	1.376	589	560	3.245*	↑518,1%

* Durante el año 2024 se incrementa en un 518,1% el número de denuncias formuladas por incumplimiento de Ordenanzas Municipales, en especial, de aquellos supuestos que suponen molestias o actos incívicos.

DENUNCIAS POR INFRACCIÓN DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES POR MESES													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Ordenanza Municipal de Limpieza	17	3	146	183	265	297	135	153	259	140	276	236	2110
Ordenanza Municipal de Ruidos y vibraciones	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
Ordenanza Municipal de Actividades en terrenos públicos	0	0	0	0	0	1	0	0	3	0	0	0	4
Ordenanza Municipal de Fomento de la convivencia	47	28	49	48	56	92	122	145	131	129	137	87	1.071
Ordenanza Municipal de Tenencia y protección de animales	1	11	7	5	1	8	8	5	5	4	8	3	66
TOTAL	68	43	202	235	323	397	263	302	393	272	421	326	3.253

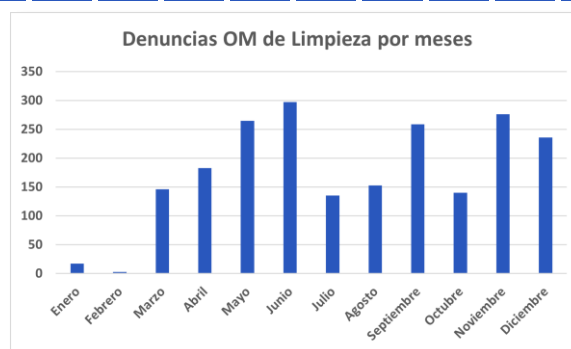


6.2.2. Infracciones a la Ordenanza Municipal de Limpieza

ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMPIEZA				
MOTIVO	N.º Expte. 2021	N.º Expte. 2022	N.º Expte. 2023	N.º Expte. 2024
Orinar en la vía pública	116	86	60	2.047
Escupir	1	7	1	15
Defecar en la vía pública	2	0	0	5
Realizar actos producen suciedad	36	20	24	36
Regar plantas manchando a viandante	3	0	0	0
Abandonar residuos en un camino	0	1	0	0
Depositar residuos en contenedor distinto al establecido	3	0	1	4
Arrojar residuos por la ventana	0	3	1	3
TOTAL	161	117	87	2.102*

* Durante el año 2024 se incrementa en un 2.336,8% el número de denuncias formuladas por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Limpieza, debido, fundamentalmente al mayor control sobre actos incívicos que producen suciedad, olores o molestias a los vecinos.

INFRACCIONES ORDENANZA MUNICIPAL LIMPIEZA POR MESES 2024													
MOTIVO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Orinar en la vía pública	12	1	142	182	262	289	128	143	252	134	272	230	2.047
Escupir	0	1	1	1	1	1	1	3	4	0	0	2	15
Realizar actos producen suciedad	3	1	2	0	2	6	6	6	0	3	4	3	36
Defecar en la vía pública	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	1	5
Depositar residuos en contenedor distinto al establecido	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	0	0	4
Arrojar residuos por la ventana	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3
TOTAL	17	3	146	183	265	297	135	153	259	140	276	236	2.110



6.2.3. Infracciones a la Ordenanza Municipal de Ruidos y vibraciones

ORDENANZA MUNICIPAL DE RUIDOS Y VIBRACIONES				
MOTIVO	N.º Expte. 2021	N.º Expte. 2022	N.º Expte. 2023	N.º Expte. 2024
Realizar obras fuera de horario generando molestias	6	1	1	2
TOTAL	6	1	1	2

INFRACCIONES ORDENANZA MUNICIPAL RUIDOS Y VIBRACIONES POR MESES													
MOTIVO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Realizar obras fuera de horario generando molestias	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
TOTAL	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2

6.2.4. Infracciones a la Ordenanza Municipal de Actividades en terrenos públicos

ORDENANZA MUNICIPAL DE ACTIVIDADES EN TERRENOS PÚBLICOS				
MOTIVO	N.º Exptes. 2021	N.º Exptes. 2022	N.º Exptes. 2023	N.º Exptes. 2024
Actividades sin licencia en terrenos públicos	5	1	0	4
Venta de vehículos	5	1	0	0
Venta ambulante	0	3	0	0
Afilador	0	0	1	0
No colocar en lugar visible la autorización municipal	0	0	1	0
Exceder los aprovechamientos e instalaciones del espacio asignado	0	0	1	0
Venta de productos no incluidos en la licencia concedida	0	0	1	0
TOTAL	10	5	4	4

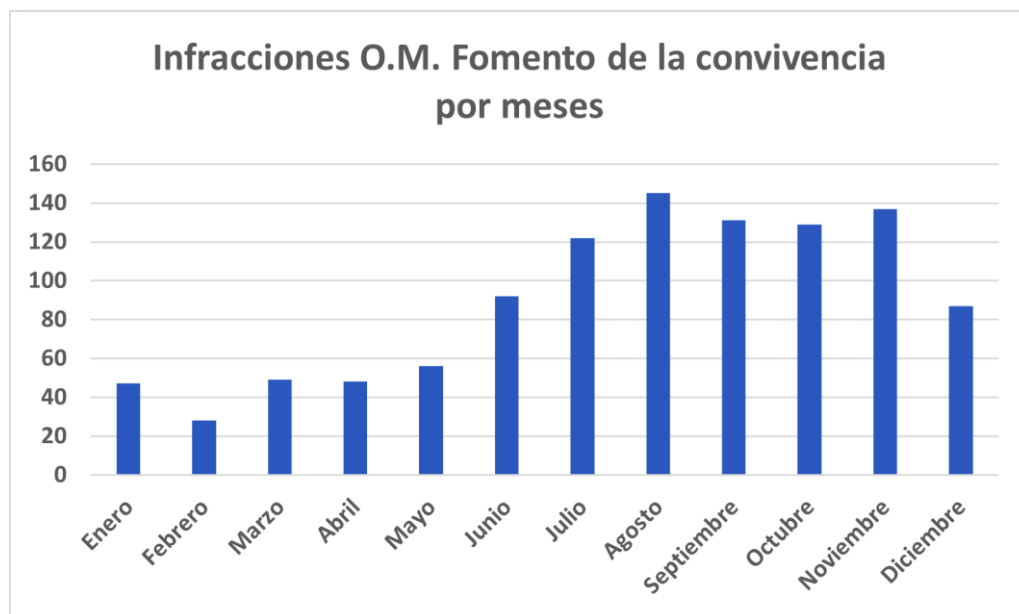
6.2.5. Infracciones a la Ordenanza Municipal de Fomento de la convivencia

ORDENANZA MUNICIPAL DE FOMENTO DE LA CONVIVENCIA				
MOTIVO	N.º Expte. 2021	N.º Expte. 2022	N.º Expte. 2023	N.º Expte. 2024
Ruidos en viviendas	545	193	136	220
Ruidos en viviendas (ladridos y maullidos)	64	39	36	9
Ruidos en la vía pública	68	51	56	199
Ruidos en merenderos y locales	4	4	3	7
Realizar pintadas, grafismos en la vía pública	18	30	17	39
Perturbar gravemente la convivencia ciudadana	21	8	19	60
Perturbar levemente la convivencia ciudadana	71	21	20	16
Deteriorar levemente bienes servicio público	6	2	1	1
Tirar petardos en la vía pública	4	1	0	4
Deteriorar gravemente bienes de un servicio público	3	0	1	8
Sustraer, arrancar, dañar flores y plantas	6	6	6	6
Ejercer la mendicidad de forma insistente	1		0	0
Molestias de animal en terraza	6	2	0	0
Generar molestias por humo a los vecinos	1	0	0	0
Utilizar inadecuadamente los servicios de urgencia	2	0	2	1
Consumo de alcohol en la vía pública	247	23	31	492
Bañarse en una fuente pública	6	0	2	0
Destapar los glúteos	0	0	0	0
Colocar elementos en espacio público sin autorización	0	1	1	4
Realizar actividades de skate en zonas no permitidas	0	3	1	0
Actividades humos, olores y polvo (radial)	0	1	0	0
Impedir el normal funcionamiento de un servicio público	0	0	48	3
Realizar fuego en el parque	0	0	1	0
Dificultar deliberadamente el tránsito peatonal	0	0	0	2
TOTAL	1.073	385	381	1.071*

* Durante el año 2024 se incrementa en un 181,1% el número de denuncias formuladas por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Fomento de la Convivencia, debido, fundamentalmente al mayor control sobre actos incívicos que producen ruidos o molestias a los vecinos.

ORDENANZA MUNICIPAL DE FOMENTO DE LA CONVIVENCIA POR MESES

MOTIVO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Ruidos en viviendas	26	12	20	17	17	15	21	21	21	16	12	22	220
Ruidos en merenderos y locales	0	0	2	2	1	1	0	0	0	0	0	1	7
Realizar pintadas, grafismos en la vía pública	2	6	4	3	2	3	0	4	1	1	10	3	39
Perturbar gravemente la convivencia ciudadana	5	1	4	6	6	8	3	14	5	3	3	2	60
Perturbar levemente la convivencia ciudadana	1	1	0	1	0	2	3	0	2	1	2	3	16
Impedir el normal funcionamiento servicio público	0	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	4
Deteriorar gravemente bienes de un servicio público	0	0	0	6	0	0	1	0	0	0	1	1	9
Sustraer, arrancar, dañar flores y plantas	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	1	6
Dificultar levemente tránsito peatonal o de vehículos	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2
Molestias de animal en terraza	0	0	1	0	0	0	1	5	0	0	1	0	8
Tirar petardos en la vía pública	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	4
Consumo de alcohol en la vía pública alterando el orden	0	0	1	0	0	0	1	0	1	4	1	0	8
Consumo de alcohol en la vía pública	2	3	8	4	14	25	65	77	77	89	77	43	484
Colocar elementos en espacios públicos sin autorización	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	4
Cantar, vociferar en vía pública	8	4	8	7	16	32	27	22	23	14	29	10	200
TOTAL	47	28	49	48	56	92	122	145	131	129	137	87	1.071

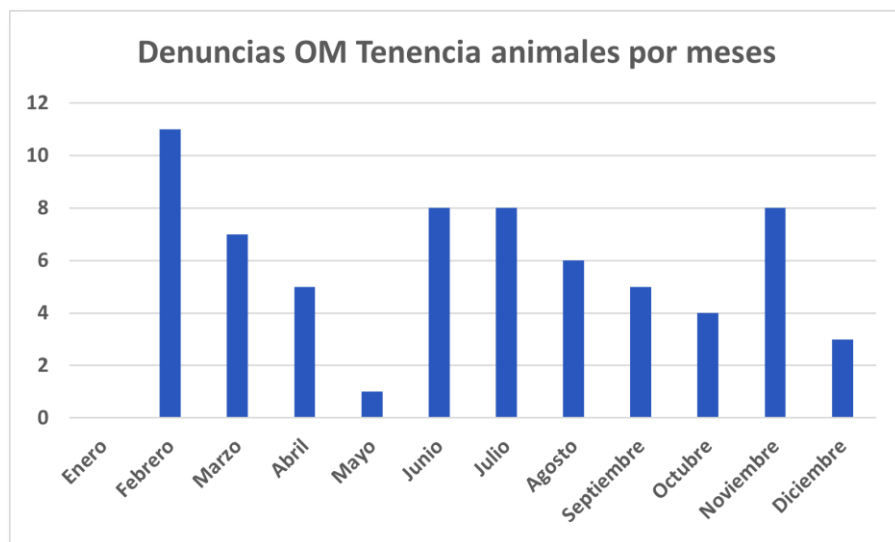


6.2.6. Infracciones a la Ordenanza Municipal de Tenencia y protección de animales

ORDENANZA MUNICIPAL DE TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES				
MOTIVO	N.º Exptes. 2021	N.º Exptes. 2022	N.º Exptes. 2023	N.º Exptes. 2024
Perro Potencialmente Peligroso sin bozal	23	16	12	10
Perro Potencialmente Peligroso suelto	14	9	6	5
Perro suelto sin correa	61	32	27	32
Perro suelto en zona de niños (Calistenia)	0	0	1	0
Perro suelto sin control	0	2	1	1
No mantener en condiciones higiénico sanitarias animal	1	0	0	0
No recoger excrementos de los animales	9	6	2	5
No presentar documentación del animal	2	2	0	0
Carecer Licencia para portar Perro Potencialmente Peligroso	0	0	15	0
Licencia para portar Perro Potencialmente Peligroso caducada	0	0	1	0
Carecer de Seguro Obligatorio Perro Potencialmente Peligroso	0	0	5	0
Perro Potencialmente Peligroso sin registrar	0	0	1	0
Perro Potencialmente Peligroso sin esterilizar	0	0	2	0
Perro Potencialmente Peligroso sin vacunar	0	0	1	0
Perro Potencialmente Peligroso sin documentación	0	0	5	0
Portar una persona dos perros Potencialmente Peligrosos	0	0	1	0
Negligencia en el cuidado de un perro Potencialmente Peligroso	0	0	2	0
Poseer un gato sin identificar	0	0	1	0
Dar de comer a las palomas	3	0	1	0
Orinar animal en mobiliario urbano	1	0	0	0
Animal abandonado sin compañía	4	4	0	0
Mantener perros guardianes en un lugar sin vallado	1	0	0	0
Negligencia cuidado animal afectando a la seguridad del tráfico	0	5	0	0
Vender o donar animal a menor de 14 años	0	1	0	0
Abandonar animal muerto (perro)	0	1	0	0
Poner en peligro la salud o seguridad de las personas	0	1	0	0
Perro encerrado en vehículo sólo	0	0	1	1
No evitar la huida del animal	0	0	1	6
No controlar al perro el titular o responsable	0	0	1	5
No portar agua para dilución de orines	0	0	0	1
TOTAL	119	79	88	66

ORDENANZA MUNICIPAL DE TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES POR MESES

MOTIVO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Perro Potencialmente Peligroso sin bozal	0	1	1	1	0	2	2	1	1	1	0	0	10
Perro Potencialmente Peligroso suelto	0	0	1	1	0	1	2	0	0	0	0	0	5
Perro suelto sin correa	0	9	3	2	1	3	3	3	0	2	6	0	32
Perro suelto sin control	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	2	1	6
No utilizar agua para eliminación de orines	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2
No recoger excrementos de los animales	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	5
Perro encerrado en vehículo sólo	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
No controlar al perro el titular o responsable	0	0	2	1	0	0	0	0	1	0	0	1	5
TOTAL	0	11	7	5	1	8	8	6	5	4	8	3	66





6.3. Alegaciones y recursos

6.3.1. Multas de tráfico

- Alegaciones presentadas: 638
 - Desestimadas: 271
 - Estimadas: 196
 - Resto: 171
 - Alegaciones presentadas a multas abonadas con bonificación.
 - Fuera de plazo.
 - Presentados en 2024 pendientes de resolución.
- Recursos de reposición presentados: 154
 - Desestimados: 102
 - Estimados: 47
 - Resto:
 - Fuera de plazo.

6.3.2. Ordenanzas municipales

- Alegaciones presentadas: 71
 - Desestimados: 47
 - Estimados: 21
 - Resto: 3

6.4. Denuncias administrativas en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas

La Policía Local de Logroño vigila el cumplimiento de los horarios de apertura y cierre de locales de espectáculos y actividades recreativas, garantizando el cumplimiento de las normativas municipales y autonómicas. Su labor es crucial para mantener el orden y la seguridad ciudadana, evitando molestias por ruidos excesivos y asegurando el descanso de los vecinos.

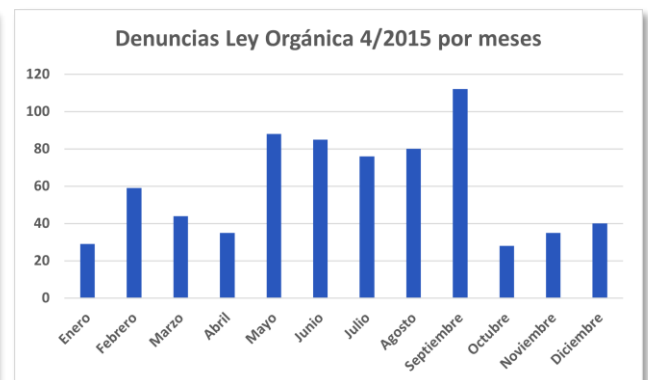
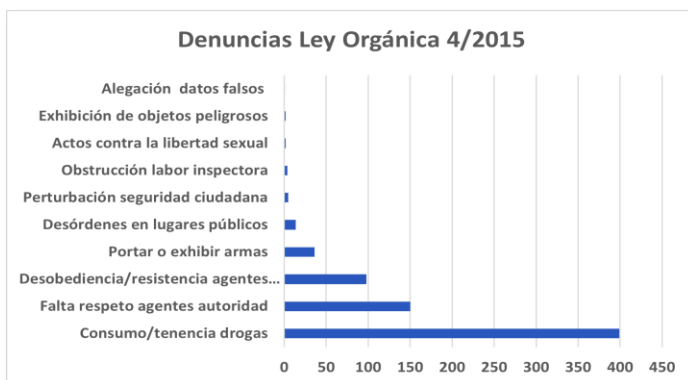
Actúan como mediadores entre propietarios y residentes, promoviendo la convivencia armoniosa. Además, su presencia disuasoria previene altercados y fomenta el cumplimiento de las regulaciones. Con esta tarea, la Policía Local contribuye al bienestar común y al desarrollo equilibrado de la vida urbana en Logroño.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS				
MOTIVO	N.º Expte. 2021	N.º Expte. 2022	N.º Expte. 2023	N.º Expte. 2024
Incumplir los horarios de apertura o cierre de establecimientos	7	10	55	33
Incumplir la obligación de permitir inspecciones reglamentarias a los agentes de la autoridad	0	0	3	0
Incumplimiento de medidas de seguridad impuestas	0	0	1	1
Consumo de tabaco en lugares prohibidos	0	0	2	12
Venta de alcohol a menores	0	0	1	4
Venta de alcohol a menores	0	0	0	2
TOTAL	7	10	62	52

6.5. Denuncias administrativas en materia de seguridad ciudadana

LEY ORGÁNICA 4/2015 PROTECCIÓN SEGURIDAD CIUDADANA				
MOTIVO	N.º Exptes. 2021	N.º Exptes. 2022	N.º Exptes. 2023	N.º Exptes. 2024
Daños o deslucimiento de bienes muebles e inmuebles de uso o servicio público	0	0	1	0
Faltas de respeto o consideración a agentes de la autoridad	0	0	84	150
Ocupación de inmuebles	0	0	1	0
Realización o incitación a la realización de actos contra la libertad sexual	0	0	1	2
Exhibición de objetos peligrosos	0	0	2	2
Consumo o tenencia estupefacientes en lugares públicos	380	180	379	399
Desórdenes en lugares públicos	8	11	15	14
Portar o exhibir armas	48	38	30	36
Negativa de acceso u obstrucción de las inspecciones o controles	0	0	1	4
Desobediencia o resistencia a agentes de la autoridad	233	205	78	98
Perturbación de la seguridad ciudadana en actos públicos o espectáculos deportivos	0	0	2	5
La alegación de datos o circunstancias falsos para la obtención de las documentaciones previstas en la Ley.	0	0	0	1
Tolerancia al consumo ilegal o tráfico de drogas en lugares públicos	0	0	3	0
TOTAL	669	434	597	711*
				↑ 19,1%

* Se produce un incremento del 19,1% con respecto a las denuncias formuladas durante el año 2023.



07.

DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS



7. DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS

La retirada de vehículos de las vías públicas por la Policía Local es necesaria por varias razones. En primer lugar, los vehículos mal estacionados pueden obstaculizar el tráfico, causar congestión y aumentar el riesgo de accidentes. Además, bloquean el acceso a servicios de emergencia y dificultan el paso de peatones, especialmente aquellos con movilidad reducida.

También pueden generar molestias a los residentes al ocupar espacios de estacionamiento indebidos o al obstruir accesos a garajes. Por último, retirar vehículos que incumplen la normativa contribuye a mantener el orden y la seguridad en el espacio público, garantizando el cumplimiento de las regulaciones vigentes.

VEHÍCULOS RETIRADOS				
MOTIVOS	N.º Exptes. 2021	N.º Exptes. 2022	N.º Exptes. 2023	N.º Exptes. 2024
Vehículos retirados al depósito municipal	1.244	1162	1372	1667
Vehículos retirados a otros lugares	666	676	642	823
Enganches	33	44	24	42
TOTAL	1.968	1.882	2.038	2.532*

* Los servicios totales realizados por el servicio de retirada de vehículos de la Policía Local se vieron incrementados durante el año 2024 en un 24,2% con respecto al año anterior. Este incremento se ha repartido del siguiente modo:

- Vehículos retirados al depósito municipal21,5%.
 - Vehículos retirados a otros lugares28,2%
 - Enganches75%
- TOTAL INCREMENTO SERVICIOS GRÚA 24,2%**

MOTIVOS DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS AL DEPÓSITO				
MOTIVOS	N.º Vehículos 2021	N.º Vehículos 2022	N.º Vehículos 2023	N.º Vehículos 2024
Alcoholemia	303	289	315	313
Accidente de circulación	18	12	16	26
Baja Temporal	0	0	0	8
Carecer de seguro	38	40	6	67
Carecer de permiso de conducir	15	15	22	38
Consumo de drogas	52	45	55	66
Estacionamiento en carga y descarga	102	110	127	59
Estacionamiento en doble fila	22	35	52	153
Estacionamiento reservado personas con discapacidad	37	24	35	37
Estacionamiento en parada de bus/taxi	12	11	14	13
Estacionamiento en vados	258	235	248	276
Estacionar obstaculizando gravemente la circulación	258	187	253	217
Infracciones a la ordenanza ora	33	31	44	7
Precinto	7	8	0	20
Vehículos abandonados	-	-	-	39
Otros motivos	89	120	185	328
TOTAL	1.244	1.162	1.372	1.667



En 2024 se gestionaron 168 expedientes de vehículos abandonados en la vía pública. De estos, 78 fueron retirados por sus propietarios tras el requerimiento de la oficina tramitadora, 51 aún están en proceso de tramitación y 39 fueron trasladados al depósito municipal por la grúa de la Policía Local.



08.

ACTUACIONES

POLICÍA LOCAL



8. ACTUACIONES DE LA POLICÍA LOCAL DE LOGROÑO

8.1. Actuaciones totales de la Policía Local

En 2024, la Policía Local de Logroño llevó a cabo diversas actuaciones, organizadas en categorías para facilitar su gestión y comprensión. Estas intervenciones se dividen del siguiente modo:

- ✓ Seguridad Ciudadana
- ✓ Tráfico
- ✓ Menores y Atención Social
- ✓ Convivencia e Intermediación
- ✓ Medio Ambiente
- ✓ Otras no clasificadas.

Las actuaciones en Seguridad Ciudadana abarcan incidentes cotidianos que afectan la convivencia y el bienestar de los vecinos.

- ✓ En materia de tráfico, la labor se centra en la regulación y seguridad vial, así como en la investigación y reconstrucción de accidentes.
- ✓ Las intervenciones con menores están enfocadas en su protección y la prevención del delito juvenil. Además, incluyen acciones

para evitar el consumo de alcohol, drogas u otras sustancias, así como la elaboración de informes sobre absentismo escolar, condiciones de vida y situaciones de riesgo.

- ✓ El grupo de Convivencia e Intermediación se dedica principalmente a la protección de víctimas de violencia de género y a la supervisión del cumplimiento de medidas judiciales de protección.
- ✓ Por su parte, el grupo Medioambiental vela por el cumplimiento de normativas sobre protección animal, control de vertidos y ruidos, y la preservación del medioambiente.
- ✓ Finalmente, las actuaciones no clasificadas comprenden asistencias diversas a la ciudadanía, como la recogida de objetos perdidos, orientación sobre trámites administrativos o información sobre distintos puntos de la ciudad.

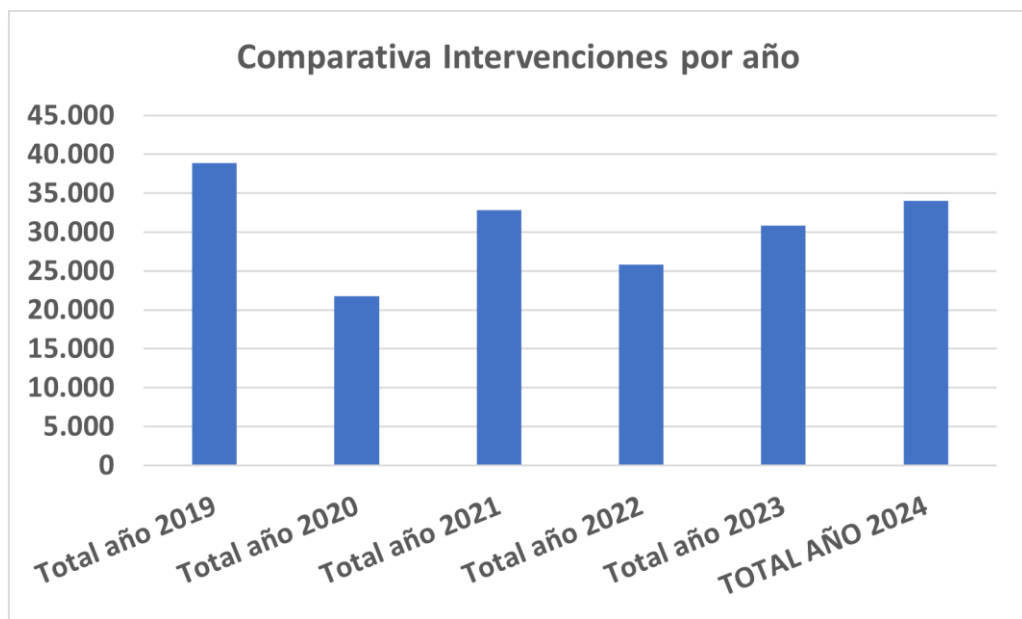
SERVICIOS TOTALES 2024	DATOS ANUALES	
Intervenciones Generales¹	24.528	
Intervenciones generales en materia de Tráfico	5.769	
Intervenciones con Menores/Atención social	1667	
Intervenciones Violencia de Género/Doméstica	192	
Intervenciones G^o Medioambiental	1.454	
Intervenciones Jefatura de turno	319	
Intervenciones sin clasificar	125	
TOTAL AÑO 2024	34.054	↑ 10,4%
Total año 2023	30.855	
Total año 2022	25.809	
² Total año 2021	32.824	
Total año 2020	21.735	

* Se produce un aumento del 10,4% de las intervenciones totales de Policía Local.

¹ Se contabilizan en este apartado las funciones desarrolladas por la Policía Local no consideradas específicas de otras unidades o grupos especializados, y que en su gran mayoría pertenecen al ámbito de la Seguridad Ciudadana. Dentro de este apartado se contabilizan, también, las actuaciones correspondientes al Grupo de Información y Gestión.

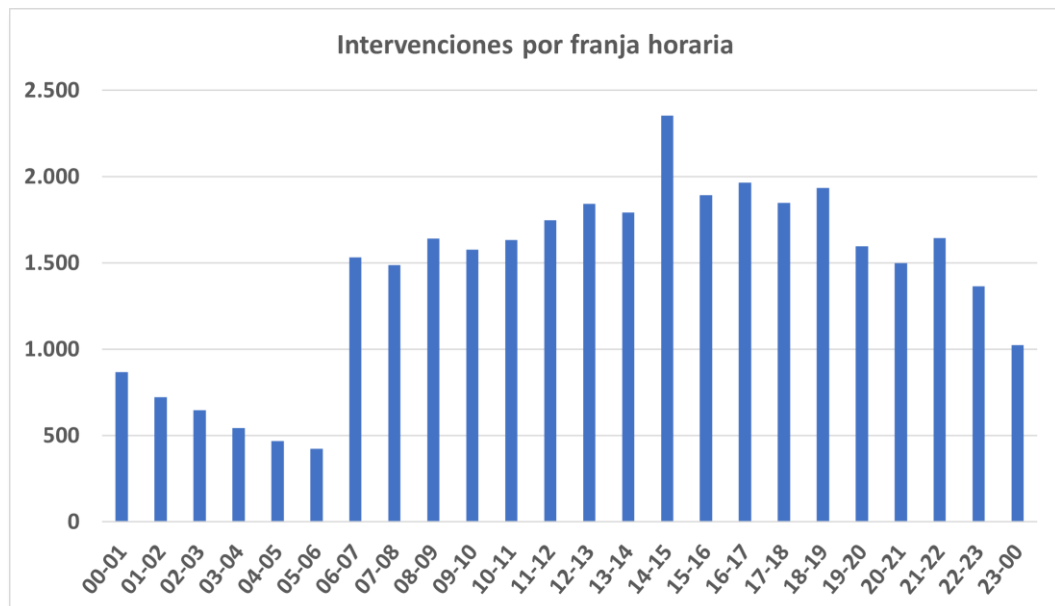


INTERVENCIÓNES POR TURNOS	
Mañana	13.257
Tarde	14.737
Noche	6.060
TOTAL	34.054

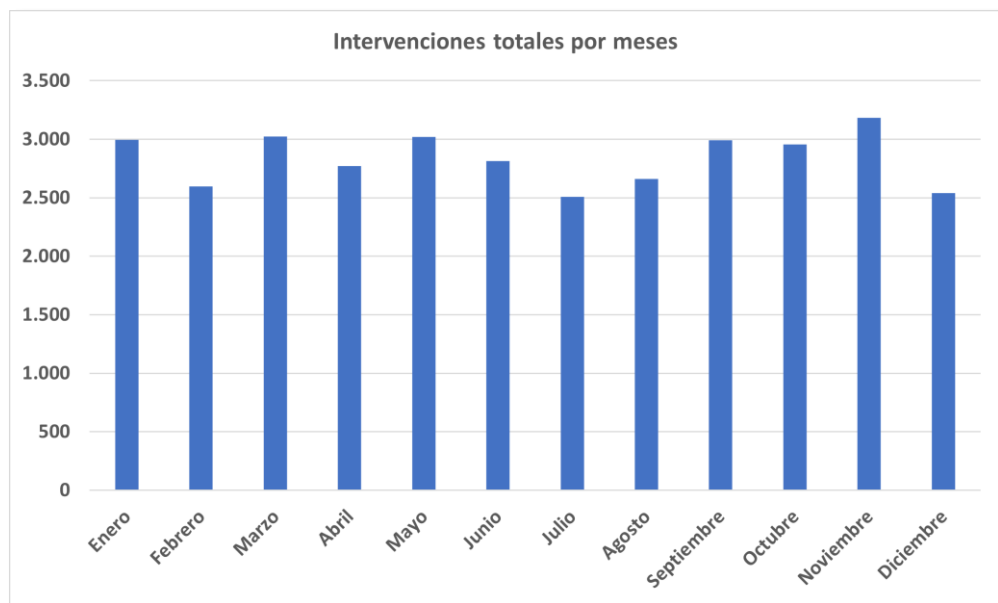


INTERVENCIONES POR FRANJAS HORARIAS

N.º Hora del día	Franja horaria	N.º Intervenciones
1	00-01	869
2	01-02	722
3	02-03	648
4	03-04	543
5	04-05	467
6	05-06	423
7	06-07	1.532
8	07-08	1.489
9	08-09	1.642
10	09-10	1.578
11	10-11	1.632
12	11-12	1.748
13	12-13	1.843
14	13-14	1.793
15	14-15	2.354
16	15-16	1.894
17	16-17	1.965
18	17-18	1.848
19	18-19	1.936
20	19-20	1.597
21	20-21	1.498
22	21-22	1.645
23	22-23	1.365
24	23-00	1.023
TOTAL		34.054



INTERVENCIONES DISTRIBUIDAS POR MESES													
INTERVENCIONES TOTALES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Generales	1.842	2.001	1.881	1.998	2.165	2.023	2.034	1.978	1.992	2.156	2.302	2.156	24.528
Tráfico	542	432	531	478	468	442	469	423	503	510	469	502	5.769
Menores/Atención social	102	121	134	153	143	145	163	134	149	133	143	147	1667
Violencia de Género ³	16	13	13	15	13	18	17	18	10	19	23	17	192
Gº Medioambiental	140	97	105	137	150	118	132	93	107	165	125	85	1.454
Jefatura de turno	35	26	48	16	18	13	15	45	24	18	34	27	319
Otras	22	0	35	0	39	0	0	0	5	0	24	0	125
TOTAL	2.699	2.690	2.747	2.797	2.996	2.759	2.830	2.691	2.790	3.001	3.120	2.934	34.054



³ Aquí únicamente se contabilizan los expedientes gestionados, pero no las actuaciones llevadas a cabo en cada expediente, siendo las actuaciones totales de este Grupo 9.063, tal y como aparece detallado, más adelante en el presente documento.

8.2. Grupo de Información y Gestión

En 2024, el Grupo de Información y Gestión de la Policía Local de Logroño desempeña un papel fundamental al colaborar estrechamente con diversas instituciones públicas, lo que refuerza el intercambio de información y facilita el trabajo conjunto entre administraciones. Su colaboración abarca:

- ✓ Juzgados y tribunales de justicia
- ✓ Fiscalías
- ✓ El Cuerpo Nacional de Policía
- ✓ La Guardia Civil
- ✓ El propio ayuntamiento.

Esta cooperación se traduce en la recopilación de datos, el estudio de la vecindad y los estilos de vida de los residentes de Logroño, y la elaboración de informes que apoyan la toma de decisiones en materia de seguridad ciudadana y funciones administrativas.

Además, este grupo gestiona el proceso de emisión de tarjetas de armas de la cuarta categoría, aplicando un control riguroso sobre la tenencia de dichas armas en la ciudad de Logroño.

Su colaboración interinstitucional mejora la prevención y resolución de conflictos, colaborando con las Unidades de Policía Judicial tanto del Cuerpo Nacional de Policía como de la Guardia Civil, e incluso con fuerzas policiales de comunidades autónomas limítrofes, como la Ertzaintza del País Vasco o la Policía Foral de Navarra.

El establecimiento de vínculos sólidos con otras entidades públicas permite optimizar recursos y coordinar estrategias integrales de seguridad, lo que fortalece la capacidad de respuesta de las administraciones y fomenta una mayor cohesión social y confianza en las instituciones. En definitiva, su labor es esencial para garantizar la tranquilidad y el bienestar de los ciudadanos de Logroño.

Asimismo, este grupo se encarga de gestionar el inventario del armamento de la Policía Local y de los equipos de radiotransmisión, y tiene la responsabilidad de desarrollar e implementar el sistema VINFOPOL, una herramienta clave para la gestión eficiente de la información policial en la ciudad.

GRUPO DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN	
Revisión, control y Remisión a Cuerpos y Autoridades de Intervenciones de Policía Local.	366
Localización y notificación de personas por Orden Judicial.	109
Actuaciones de Policía Judicial ordenadas directamente por Órganos Judiciales.	68
Averiguación de residentes y comunicación a Estadística.	24
Tramitación de Licencia y tarjetas de armas 4ª Categoría.	43
Remisión a Unidades Administrativas Ayuntamiento/CCAA/ Informes y actuaciones.	653
Elaboración de Informes sobre reclamaciones patrimoniales a Unidad de Patrimonio.	27
Colaboraciones con Grupos de Información de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	1.105
TOTAL AÑO 2024	2.395
Total año 2023	933

↑156,7%

** Se produce un incremento del 156,7% de las actuaciones totales del Grupo de Información y Gestión.*

8.3. Subinspección de Servicios Especiales

8.3.1 Grupo de Convivencia e Intermediación

El Grupo de Convivencia e Intermediación de la Policía Local de Logroño despliega un enfoque integral en la protección de víctimas de violencia de género. Su cometido principal radica en garantizar el estricto cumplimiento de las órdenes judiciales de protección hacia las víctimas. Esto implica realizar seguimientos de casos asignados, entrevistas con víctimas y victimarios, proporcionar formación sobre medidas de autoprotección, asesoramiento, información sobre sus derechos y acompañamiento a las víctimas.

Este grupo desempeña un papel crucial como puente entre las víctimas y las instituciones pertinentes, facilitando el acceso a recursos y servicios de apoyo. Su labor no implica necesariamente la intervención en situaciones de emergencia, sino, fundamentalmente la prevención y protección de las víctimas de estos delitos.

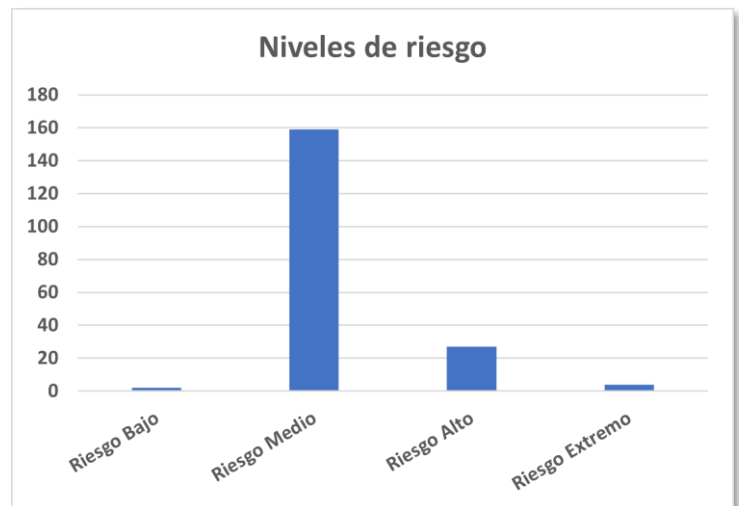
Los integrantes del Grupo de Convivencia e Intermediación de la Policía Local de Logroño se

comprometen con una formación continua y actualización constante sobre la normativa vigente relacionada con la protección de víctimas de violencia de género. Esto les permite estar al tanto de los cambios legislativos y de las mejores prácticas en este ámbito.

Además, se mantienen informados sobre la existencia de recursos de apoyo disponibles para las víctimas a las que deben proteger. Esto incluye conocer detalladamente los servicios de atención psicológica, jurídica y social disponibles en la comunidad, así como estar al tanto de las redes de refugios y centros de acogida.

Esta formación y actualización continua no solo les permite estar mejor preparados para abordar casos de violencia de género de manera efectiva, sino que también les ayuda a brindar un mejor apoyo y orientación a las víctimas, facilitándoles el acceso a los recursos y servicios que necesitan para salir de situaciones de violencia y reconstruir sus vidas.

CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	
NIVELES DE RIESGO ¹	
Riesgo Bajo	2
Riesgo Medio	159
Riesgo Alto	27
Riesgo Extremo	4
TOTAL	192



¹Téngase en cuenta que una misma víctima puede pasar por diferentes niveles de riesgo en función de la evolución de su situación y de las Valoraciones Periódicas de la Evolución del Riesgo practicadas, por lo que las cifras facilitadas sobre los niveles de riesgo constituyen un media anual de los expedientes tramitados.

DETALLE ACTUACIONES VIOLENCIA DE GÉNERO		
Acompañamientos a víctimas	596	
Entrevistas-vigilancias víctimas/agresores	2.354	
Llamadas a víctimas/agresores	3.542	
Informes de Valoración Policial del Riesgo	652	
Informes de Valoración Policial de Evolución del Riesgo	1.919	
TOTAL AÑO 2024	9.063	↑ 49,3%
Total año 2023	6.070	
Total año 2022	5.382	
Total año 2021	3.431	

* Las actuaciones del Grupo de Convivencia e Intermediación se han incrementado en un 49,3% con respecto al año 2023.



8.3.2 Grupo de Atención Social

El Grupo de Atención Social de la Policía Local de Logroño tiene como objetivo principal la protección y el apoyo a personas en situación de vulnerabilidad, especialmente menores en riesgo o desamparo y personas mayores en situación de fragilidad. Su labor se centra en intervenir ante casos de abandono, maltrato o cualquier forma de violencia o negligencia que pueda afectar a estos colectivos, garantizando su bienestar y facilitándoles la asistencia necesaria para afrontar sus dificultades.

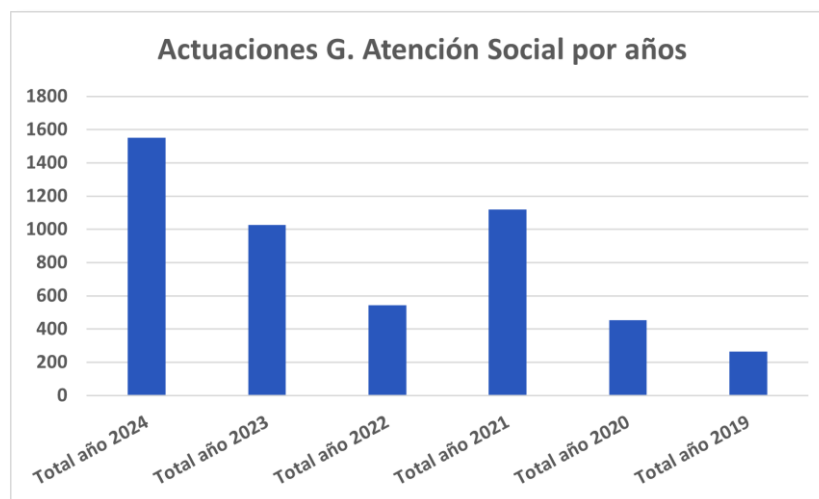
En el caso de los menores en riesgo, el grupo actúa en estrecha colaboración con los servicios sociales y otras entidades competentes para asegurar su protección y promover su integración en un

entorno seguro y saludable. Su intervención abarca situaciones de abuso, negligencia o abandono, absentismo escolar y otros factores que puedan comprometer su desarrollo, brindando además apoyo emocional y educativo tanto a los menores como a sus familias.

Por otro lado, en lo que respecta a las personas mayores en situación de vulnerabilidad, el grupo trabaja para garantizar su seguridad y calidad de vida, interviniendo en casos de maltrato, abandono o explotación. Para ello, colabora con los servicios sociales y sanitarios, asegurando que reciban la atención y el cuidado adecuados, al mismo tiempo que actúa para prevenir situaciones de riesgo y salvaguardar su dignidad.

DETALLE ACTUACIONES ATENCIÓN SOCIAL		
Intervenciones ámbito escolar	343	
Intervenciones de asistencia a menores	311	
Intervenciones de investigación y coordinación	346	
Intervenciones relacionadas con delitos	367	
Otras intervenciones	310	
TOTAL AÑO 2024	1.677*	↑62,3%
Total año 2023	1.027	
Total año 2022	543	
Total año 2021	1.120	
Total año 2020	453	
Total año 2019	263	

* Las actuaciones del Grupo de Atención Social se han incrementado en un 63,3% con respecto al año 2023.



DETALLE INTERVENCIONES GRUPO ATENCIÓN SOCIAL	N.º
Intervenciones ámbito escolar	343
• Acoso escolar	13
• Absentismo escolar	71
• Conflicto en ámbito escolar	28
• Asistencia a menor por maltrato en ámbito escolar	7
• Citación a menor	14
• Comparecencia de padres/tutores por absentismo escolar	7
• Entrevistas en centros escolares:	20
• Vigilancia y control preventivo en entorno escolar	143
• Informe a Educación	40
Intervenciones de asistencia a menores	311
• Asistencia a menor en piso tutelado	3
• Asistencia a menor por agresión sexual (no familiar/ámbito familiar)	7
• Asistencia a menor (genérica)	93
• Asistencia a menor en situación de riesgo	35
• Asistencia a menor por agresión (genérica, no familiar)	11
• Asistencia a menor por intoxicación etílica	3
• Asistencia a menor por maltrato en ámbito familiar	3
• Asistencia a menor por desamparo urgente	13
• Desamparo de menor	13
• Fuga de domicilio menor/piso tutelado	110
• Menor desaparecido	20
Intervenciones de investigación y coordinación	346
• Gestiones/investigación	108
• Entrevistas con menores, padres o tutores	39
• Entrevistas con Unidad de Trabajo Social (UTS)	8
• Entrevistas con progenitores o tutores	10
• Entrevista en piso de protección	8
• Entrevista con Protección de Menores de la Comunidad Autónoma	4
• Informe a Fiscalía de Menores	17
• Informe a Protección de Menores	40
• Informe a Servicios Sociales	16
• Informes a Juzgados	10
• Envío de correo electrónico	86
• Gestiones/investigación	108
• Entrevistas con menores, padres o tutores	39
• Entrevistas con Unidad de Trabajo Social (UTS)	8
• Entrevistas con progenitores o tutores	10



DETALLE INTERVENCIONES GRUPO ATENCIÓN SOCIAL	N.º
• Entrevista en piso de protección	8
• Entrevista con Protección de Menores de la Comunidad Autónoma	4
• Informe a Fiscalía de Menores	17
• Informe a Protección de Menores	40
• Informe a Servicios Sociales	16
• Informes a Juzgados	10
• Envío de correo electrónico	86
• Entrevista en piso de protección	8
• Entrevista con Protección de Menores de la Comunidad Autónoma	4
• Informe a Fiscalía de Menores	17
• Informe a Protección de Menores	40
Intervenciones relacionadas con delitos	367
• Delito cometido por menor (no hurto)	8
• Hurto cometido por menor	37
• Robo cometido por menores	8
• Pederastia	1
• Pedofilia	0
• Detención por agresión sexual a menor	3
• Intervención en redes sociales	18
• Grafitis	47
• Pelea entre menores	39
• Venta o suministro de alcohol a menores	4
• Venta o suministro de tabaco a menores	2
• Identificación de menor	200
Otras intervenciones	310
• Tentativa de suicidio/Intentos autolíticos	106
• Asistencia social a tercera edad	22
• Régimen de visitas	109
• Cumplimiento de oficios judiciales	18
• Vigilancia y control preventivo en parques y lugares públicos	50
• Intervención en casos de síndrome de Diógenes	5
TOTAL	1.677



8.4. Actuaciones en materia de Seguridad Ciudadana

La Seguridad Pública, tal y como establecen la propia Constitución española y la Ley Orgánica 2/1986 de fuerzas y cuerpos de seguridad, constituye una competencia exclusiva del Estado, cuyo mantenimiento corresponde al Gobierno de la nación, quien ejerce esta competencia a través de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, es decir, Policía Nacional y la Guardia Civil.

No obstante lo anterior, y siguiendo la normativa orgánica anteriormente citada, las Corporaciones Locales participarán en el mantenimiento de la Seguridad Pública a través de sus propias fuerzas y cuerpos de seguridad, en este caso, las policías locales dependientes de los respectivos ayuntamientos.

En el caso de Logroño, la presencia de las patrullas de la Policía Local desempeña un papel crucial en el mantenimiento de la seguridad ciudadana y del orden público. La Policía Local de Logroño

complementa la labor de la Policía Nacional, garantizando un número suficiente de efectivos en las calles para atender las necesidades específicas de la ciudad. La cercanía y conocimiento del entorno por parte de la Policía Local les permite actuar de manera eficiente y rápida ante situaciones de emergencia, delitos, altercados o cualquier otra situación que requiera presencia inmediata policial, contribuyendo así a la tranquilidad y bienestar de los ciudadanos.

La colaboración entre la Policía Local y la Policía Nacional es esencial para una gestión efectiva de la seguridad en cualquier localidad. Ambos cuerpos trabajan de manera coordinada, compartiendo información para garantizar una respuesta integral a los desafíos que puedan surgir. La complementariedad de sus funciones asegura una cobertura completa y una atención adecuada a las necesidades de seguridad de la población.

8.4.1. Actuaciones más relevantes

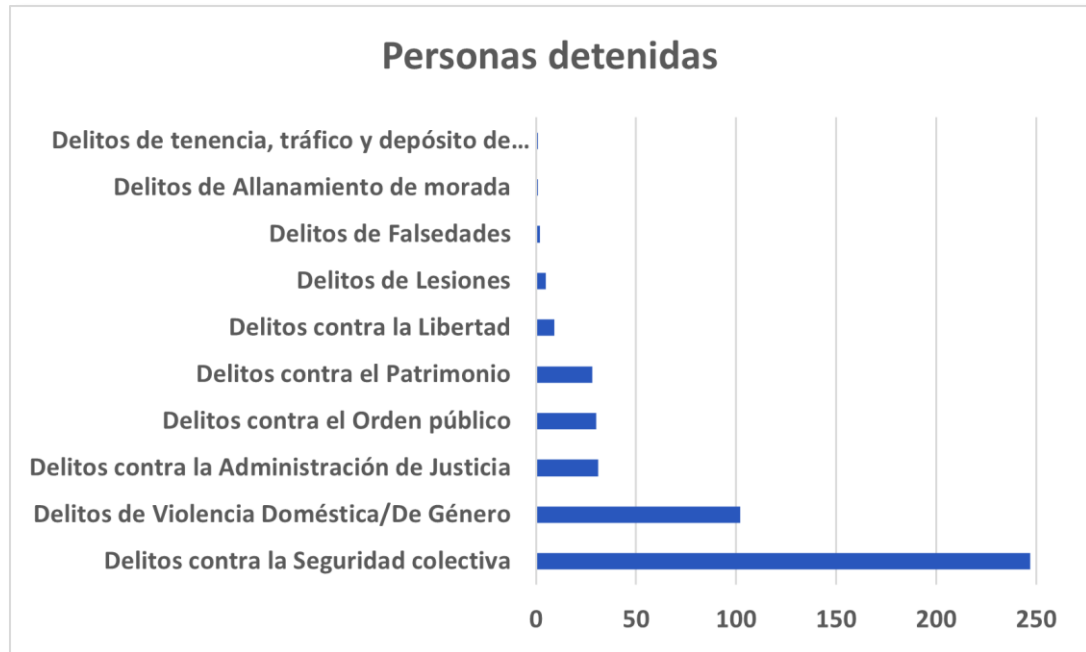
ACTUACIONES MÁS RELEVANTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	
Agresión	120
Amenazas/coacciones	56
Atentado agente/resistencia	27
Contra libertad sexual	13
Tráfico de estupefacientes	30
Daños	161
Estafas y falsificaciones	20
Hurtos	314
Identificaciones	398
Personas identificadas	17.564
Lesiones	8
Violencia domestica	17
Otros (extranjería)	5
Quebrantamiento de condena	38
Riñas/peleas	219
Robo con fuerza/violencia/intimidación	58
Robo y hurto de uso de vehículo	7
TOTAL	19.055

8.4.2. Personas detenidas

PERSONAS DETENIDAS		
Delitos contra la Libertad sexual	Agresión sexual	4
	Total Delitos contra la Libertad sexual	4
Delitos contra la Libertad	Amenazas	5
	Coacciones	2
	Detención ilegal	2
	Total Delitos contra la Libertad	9
Delitos contra la Seguridad colectiva	Delitos contra la Salud pública	21
	Conducir bajo los efectos Alcohol/Drogas	139
	Conducción exceso velocidad de relevancia penal	4
	Negativa a someterse a las pruebas de alcohol/drogas	15
	Conducción con permiso suspendido	9
	Conducción temeraria	7
	Conducción careciendo de permiso	27
	Conducción con pérdida total de puntos	25
	Total Delitos contra la Seguridad Vial	226
	Total Delitos contra la Seguridad colectiva	247
Delitos de Falsedades	Falsificación documental	2
	Total Delitos de Falsedades	2
Delitos de Lesiones	Lesiones	4
	Riña tumultuaria	1
	Total Delitos de Lesiones	5
Delitos de Violencia Doméstica/De Género	Violencia doméstica	61
	Violencia de género	41
	Total Delitos de Violencia Doméstica/De Género	102
Delitos de Allanamiento de morada	Delitos de Allanamiento de morada	1
	Total Delitos de Allanamiento de morada	1
Delitos contra el Patrimonio	Hurtos	4
	Robo con fuerza en las cosas	17
	Robo con violencia o intimidación sobre las personas	7
	Total Delitos contra el Patrimonio	28
Delitos contra el Orden público	Atentado a agentes de la autoridad	23
	Resistencia	7
	Total Delitos contra el Orden público	30
Delitos contra la Administración de Justicia	Quebrantamiento de condena	31
	Total Delitos contra la Administración de Justicia	31
Delitos de tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos	Delito de tenencia de armas/explosivos	1
	Total de Delitos de tenencia de armas/explosivos	1

Otros motivos	Orden de búsqueda y detención o reclamación judicial	20
	Extranjería	3
	Total Otros motivos	23
TOTAL PERSONAS DETENIDAS AÑO 2024		483
Total personas detenidas año 2023		374

* Durante el año 2024, el número de personas detenidas por la Policía Local de Logroño se vio incrementado en un 29,1% con respecto al año anterior.



8.4.3. Actuaciones de carácter asistencial

ACTUACIONES ASISTENCIALES	
Asistencia/traslado por embriaguez	27
Asistencia y ayuda a personas ¹	1.437
Personas extraviadas	30
Conflictos familiares o vecinales	536
Riñas (pareja)	207
TOTAL AÑO 2024	2.237
Total año 2023	1.263

↑77,1%

* Durante el año 2024, las actuaciones de carácter asistencial se han visto incrementadas en un 77,1% con respecto al año anterior.

8.4.4. Inspecciones y asistencias

INSPECCIONES Y ASISTENCIAS	
Protección de manifestaciones	115
Protección de espectáculos deportivos	65
Protección de fiestas populares	33
Alarmas	71
Ruidos/molestias bares	22
Ruidos/molestias viviendas	287
Ruidos/molestias locales, lonjas	20
Molestias perros	145
Actividades sin licencia	43
Actividades sin licencia (venta ambulante)	21
Vigilancia localización permanente /otros judiciales	400
TOTAL AÑO 2024	1.222*
Total año 2023	1.159

↑5,4%

* Durante el año 2024, las inspecciones y asistencias prestadas por la Policía Local de Logroño, se han visto incrementadas en un 5,4% con respecto al año anterior.

¹ Se incluyen en este apartado 12 intervenciones en las que se atendió a sendas personas en situación de parada cardiorrespiratoria con utilización de Desfibrilador Externo Semiautomático, logrando en la mayoría de las situaciones revertir la situación de parada.

8.5. Actuaciones en materia de tráfico

ACTUACIONES EN MATERIA DE TRÁFICO	
Acompañamiento transportes especiales	181
Acompañamiento ambulancias	19
Regulación por obras	196
Regulación circulación colegios	1.156
Vigilancias del tráfico	989
Controles relacionados con el tráfico	1.944
Controles cinemómetro	23
Reserva espacios	886
Vados	118
Vehículos abandonados/donados	257
Vehículos sin documentación	14
TOTAL AÑO 2024	5.769*
Total año 2023	2.188

↑ 163,7%

** Durante el año 2024 las actuaciones en materia de tráfico se han incrementado en un 163,7% con respecto al pasado año, este aumento se debe, fundamentalmente, a la planificación de las acciones de control en zonas de carga y descarga y en plazas de aparcamiento con personas con minusvalía.*

8.6. Actuaciones del Grupo Medioambiental

ACTUACIONES GRUPO MEDIOAMBIENTAL	
Contaminación	41
Ruidos	831
Quemas	1
TIERRAS (Desprendimientos, erosión...)	2
Animales de compañía	163
Animales silvestres	59
INSECTOS (avispa, abejas)	16
Limpieza	59
Obras	83
Caza y pesca	3
Flora (caídas, daños árboles)	27
Asentamientos	0
Desperfectos vía pública	0
Terrazas	132
Vigilancia actividades sin licencia	37
TOTAL	1.454

** Las actuaciones del Grupo Medioambiental crecieron, durante el año 2024 un 16,4% con respecto al año anterior.*

8.7. Campañas

Las campañas llevadas a cabo por la Policía Local de Logroño, tanto de propia iniciativa como en colaboración con otras instituciones relacionadas con la seguridad vial y la convivencia ciudadana, has sido esenciales en 2024 para promover la seguridad y el bienestar en nuestra ciudad. Estas iniciativas no solo se enfocan en el control del tráfico, sino que también abordan aspectos clave como la prevención de conductas incívicas o delictivas, la seguridad en el entorno escolar y el cumplimiento de las ordenanzas municipales.

En primer lugar, estas campañas ayudan a reducir los accidentes de tráfico fomentando el cumplimiento de las normas viales y promoviendo hábitos seguros al volante. Además, refuerzan la conciencia sobre la importancia de respetar las señales de tráfico, los límites de velocidad y el uso adecuado del cinturón de seguridad y los sistemas de retención infantil, entre otras medidas de prevención.

Asimismo, estas acciones contribuyen a la convivencia pacífica al abordar la prevención de comportamientos incívicos que puedan generar molestias a la ciudadanía, promoviendo al mismo tiempo el respeto mutuo entre los vecinos. La presencia policial en entornos escolares no solo mejora la seguridad objetiva y la percepción de seguridad, sino que también contribuye a crear un ambiente más seguro y amable para estudiantes y docentes.

Además, durante el año 2024, se ha puesto especial énfasis en campañas permanentes de control de molestias derivadas del ocio nocturno, con el objetivo de minimizar el impacto negativo en el descanso de los vecinos y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente. Asimismo, se ha reforzado la seguridad ciudadana con una mayor presencia policial en zonas de alta afluencia, contribuyendo a la prevención de delitos y a la mejora de la convivencia en el espacio público.

CAMPAÑAS	DGT	Propias	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Transporte escolar	X		1									1		1	3
Distracciones al volante		X		1											1
Cinturón/SRI	X			1											1
Acompañamiento escolar Teatro Bretón		X			1	1									2
Velocidad	X	X		1		1			1		1				4
Alcohol y drogas	X	X				1	1	1		1	1			2	7
Campaña furgón noche		X					1						1		2
VMP y bicicletas		X			1							1	1	1	4
Motos mal estacionadas centro ciudad													1		1
Grafitis		X					1					1			2
Campaña control cargas y descargas		X			1								1		2
Menores Plaza 1º de Mayo		X				1				1					2
Campaña comercio		X												1	1
Campaña comportamiento cívico nocturno		X							1						1
Controles colegios menores		X		1	1							1			3
Documentación y alcoholemia		X		1											1
Campaña temporeros		X									1				1
TOTAL			2	5	4	4	3	2	1	2	4	4	2	5	38

Campañas en colaboración con la DGT:

- **Enero y diciembre:** Control de Transporte escolar.
- **Febrero:** Control de uso de Cinturón de seguridad y Sistemas de retención infantil.
- **Abril y junio:** Control velocidad vehículos.
- **Mayo y diciembre:** Control de alcohol/drogas al volante.

En total, la Policía Local de Logroño participó en un total de 7 campañas en colaboración con la DGT.

Campañas propias de Policía Local:

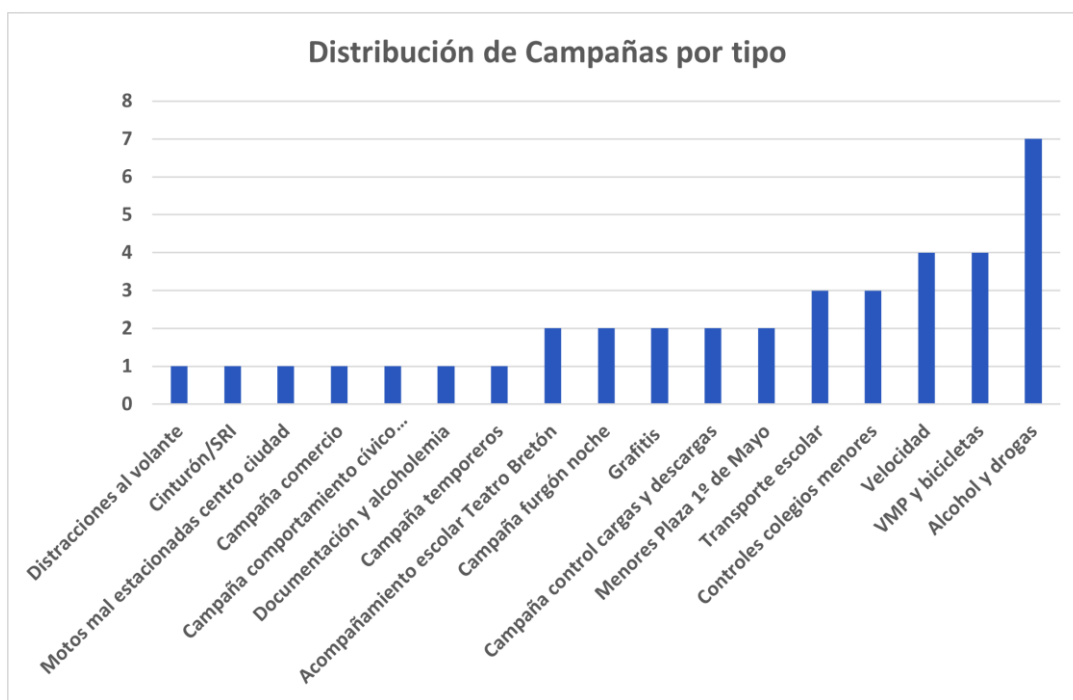
Además de las campañas en las que la Policía Local de Logroño participa en colaboración con otras instituciones, durante el año 2024 se ejecutaron las siguientes campañas propias de Policía Local:

- **Octubre:** Control de Transporte escolar.
- **Febrero:** Control de distracciones al volante.
- **Marzo y abril:** Acompañamiento de menores a Teatro Bretón.
- **Febrero y septiembre:** Control velocidad vehículos.
- **Abril, junio, agosto y diciembre:** Control de alcohol/drogas al volante.
- **Mayo, junio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre:** Refuerzo de las Seguridad Ciudadana en el ámbito del ocio nocturno.
- **VMP y Bicicletas:** Control de circulación y cumplimiento de la normativa.
- **Octubre, noviembre y diciembre:** Control especial de estacionamientos indebidos en la calle García Lorca.
- **Noviembre:** Control estacionamiento de motocicletas.
- **Mayo y octubre:** Control realización grafitis.
- **Enero a mayo, y Septiembre a diciembre:** Control uso indebido de cargas y descargas.
- **Abril y agosto:** Control de molestias y actos incívicos cometidos por menores en la plaza 1º de Mayo.
- **Diciembre:** Campaña especial de Seguridad en el Comercio, desarrollada en las principales calles comerciales de la ciudad, con especial incidencia en las zonas de Gran Vía, San Antón y adyacentes, así como en zona de Cien Tiendas.
- **Marzo a diciembre:** Campaña permanente de control de actos incívicos e incumplimiento de normativa municipal y de espectáculos públicos y actividades recreativas en el ámbito del ocio nocturno.
- **Febrero, marzo y octubre:** Control de venta de estupefacientes a pequeña escala y conductas incívicas en entornos escolares.
- **Febrero:** Control de documentación de vehículos y alcohol/drogas al volante.
- **Septiembre:** Campaña de temporeros, prestando asistencia a los temporeros durante la época de vendimia y garantizando el orden y la Seguridad Ciudadana en la zona de alojamiento.

En total se realizaron 38 campañas, al margen del trabajo rutinario del control de tráfico por parte de la Policía Local. Esto ha supuesto incrementar en un 100% el número de campañas desarrolladas durante el año 2023, en el que se ejecutaron 19 campañas.

Relación de campañas desarrolladas por la Policía Local durante el año 2024:

1. Transporte escolar.....	3
2. Distracciones al volante.....	1
3. Cinturón/SRI	1
4. Acompañamiento escolar Teatro Bretón	2
5. Velocidad	4
6. Alcohol y drogas	7
7. Campaña furgón noche	2
8. VMP y bicicletas.....	4
9. Motos mal estacionadas centro ciudad	1
10. Grafitis	2
11. Campaña control cargas y descargas	2
12. Menores Plaza 1º de Mayo.....	2
13. Campaña comercio.....	1
14. Campaña comportamiento cívico nocturno (anual)	1
15. Controles colegios menores	3
16. Documentación y alcoholemia	1
17. Campaña temporeros.....	1
TOTAL CAMPAÑAS	38



09.

SERVICIOS EXTRAORDINA- RIOS

9. HORAS EXTRAORDINARIAS

La realización de horas extraordinarias sigue siendo una práctica fundamental en muchas organizaciones policiales debido a la constante variabilidad en la demanda de efectivos y la imprevisibilidad de determinados eventos. Esta flexibilidad en la gestión de recursos humanos permite a las instituciones ajustarse a picos de trabajo sin incurrir en los costes permanentes que supondría una ampliación estructural de la plantilla, optimizando así la eficiencia económica.

En servicios con necesidades fluctuantes, como el desempeñado por la Policía Local de Logroño, las horas extraordinarias resultan esenciales para garantizar la cobertura durante períodos de alta demanda, como festividades, eventos culturales, deportivos, religiosos, actos oficiales y campañas específicas. Además, en el ámbito de la seguridad pública, esta medida es clave para asegurar una respuesta eficaz ante emergencias o situaciones

imprevistas que requieran una actuación inmediata.

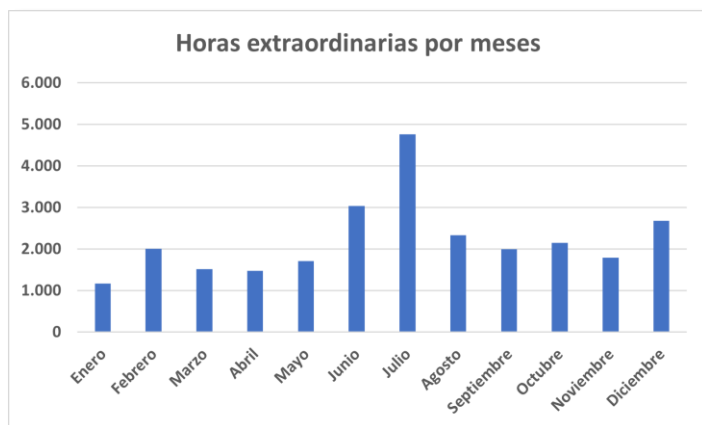
La disponibilidad de personal en momentos críticos no solo contribuye a la calidad del servicio prestado, sino que también refuerza la confianza de la ciudadanía en los cuerpos policiales y en la gestión de los servicios públicos.

Si bien las horas extraordinarias representan una solución temporal para paliar carencias estructurales derivadas de la insuficiencia de efectivos o ausencias imprevistas, es fundamental que su aplicación se gestione de manera responsable. Esto implica evitar la sobrecarga laboral del personal, garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de jornada y compensación, y mantener un equilibrio entre la eficiencia en la prestación del servicio y la contención del gasto público.

9.1. Total horas extraordinarias por meses

HORAS EXTRAORDINARIAS POR MESES	
Enero	1.170
Febrero	2.003
Marzo	1.518
Abril	1.472
Mayo	1.715
Junio	3.039
Julio	4.763
Agosto	2.337
Septiembre	2.000
Octubre	2.148
Noviembre	1.788
Diciembre	2.676
TOTAL AÑO 2024	26.629*
Total año 2023	23.524

- 125,6 horas por agente al año
- 10,4 horas por agente al mes



* Durante el año 2024, las horas extraordinarias realizadas por la Policía Local se han visto incrementadas en un 13,2% con respecto al año anterior.

9.2. Total horas extraordinarias por necesidades

HORAS EXTRAORDINARIAS TOTALES		
Servicios de Alta Gala	44	12,90%
Prolongaciones por relevo	100	12,50%
Reuniones de coordinación de eventos	111	10,90%
Gestión sistema de horas	112	7,80%
Atestados urgentes	127	7,50%
Accidente circulación	177	6,70%
Violencia de Género/Menores	272	5,70%
Actos institucionales	290	3,50%
Refuerzos Coordinador	323	3,40%
Formación obligatoria	330	3,30%
Varios	354	3,20%
Redacción Partes, Actas e Informes	388	3,00%
Intervenciones/custodia detenidos	391	2,50%
Regulación colegios	465	2,00%
Apoyo a otros servicios públicos	487	1,90%
Servicios en el Ayuntamiento (bodas, auditorio...)	507	1,70%
Campañas	527	1,60%
Manifestaciones en vía pública	756	1,50%
Vigilancia Las Norias	879	1,40%
Prolongaciones por intervención	894	1,20%
Refuerzo mañanas	934	1,20%
Vigilancia CCR	943	1,10%
Tractorada agricultores	1.642	1,00%
Comparecencia ante juzgados	1.864	0,70%
Refuerzo hostelería, ocio nocturno	1.989	0,50%
Refuerzo tardes	2.064	0,40%
Refuerzos estructurales	2.906	0,40%
Actos festivos, deportivos y culturales	3.317	0,40%
Refuerzos noche	3.436	0,20%
TOTAL AÑO 2024	26.629	100,00%







10.

ABSENTISMO

LABORAL



10. ABSENTISMO LABORAL

10.1 Absentismo derivado de Incapacidad Laboral por contingencias comunes

Durante el año 2024 se contabilizaron en el servicio de Policía Local un total de 5.123 días naturales de Incapacidad Laboral Transitoria.

El índice de absentismo laboral de la Policía Local durante el año 2024 se sitúa en el 6,6%, un 2,1% menor que durante el año 2023.

ABSENTISMO LABORAL		
Año 2024	6,6%	↓ 2,1%
Año 2023	8,7%	

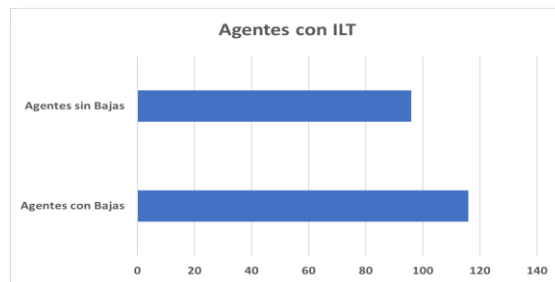
* Se produce un descenso del 2,1% en la tasa de absentismo laboral derivado de contingencias comunes.

El número de agentes que estuvieron algún día en situación de ILT fue 116, frente a 96 agente que no estuvieron ningún día en dicha situación.

AGENTES CON SITUACIÓN I.L.T.			
AÑO	2024	2023	
Agentes con Bajas	116	151	↓ 23,2%
Agentes sin Bajas	96	63	↑ 52,4 %

* Se produce un descenso del 23,2% en el número de agentes que sufrieron algún tipo de ILT.

* Se produce un incremento del 52,4% en el número de agentes que NO sufrieron ningún tipo de ILT.



DISTRIBUCIÓN ILT POR MESES															
	AÑO												TOTAL		
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	2024	2023	
N.º ILT	51	44	37	53	48	57	35	43	26	27	32	33	186 ¹	486	↓ 61,73%
Días ILT	522	434	419	584	826	923	720	709	349	359	460	503	5.126 ²	6.808	↓ 24,71%

¹ El número total de registros de ILT desciende durante el año 2024 un 61,73%.

² El número de jornadas perdidas por situación de ILT durante el año 2024 desciende un 24,71%.

10.2 Accidentes laborales

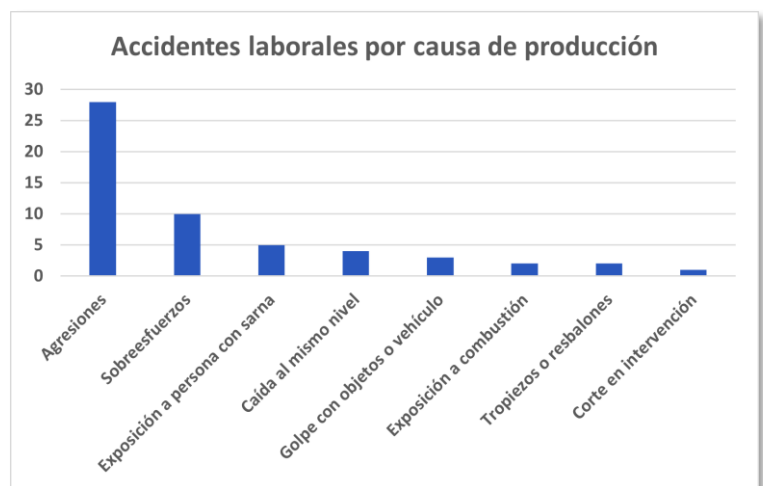
Durante el año 2024 se produjeron en el servicio de Policía Local un total de 55 accidentes.

- ✓ Accidentes laborales que causaron ILT 14
- ✓ Accidentes laborales que NO causaron ILT 41
- TOTAL..... 55**

ACCIDENTES LABORALES POR MESES	
Enero	5
Febrero	9
Marzo	1
Abril	3
Mayo	7
Junio	4
Julio	1
Agosto	12
Septiembre	1
Octubre	4
Noviembre	5
Diciembre	3



CAUSA ACCIDENTES LABORALES	
Agresiones	28
Sobreesfuerzos	10
Exposición a persona con sarna	5
Caída al mismo nivel	4
Golpe con objetos o vehículo	3
Exposición a combustión	2
Tropiezos o resbalones	2
Corte en intervención	1
TOTAL	55





11.

SINIESTRALIDAD

VIAL



Logroño



11. SINIESTRALIDAD VIAL

El Grupo de Atestados de la Policía Local de Logroño desempeña un papel crucial en la investigación de accidentes de tráfico dentro del casco urbano de la ciudad. Su competencia exclusiva en la instrucción de este tipo de atestados garantiza una respuesta eficiente y especializada ante estos eventos. Este grupo recopila pruebas, testimonios y datos relevantes para determinar las causas y responsabilidades en los accidentes de circulación.

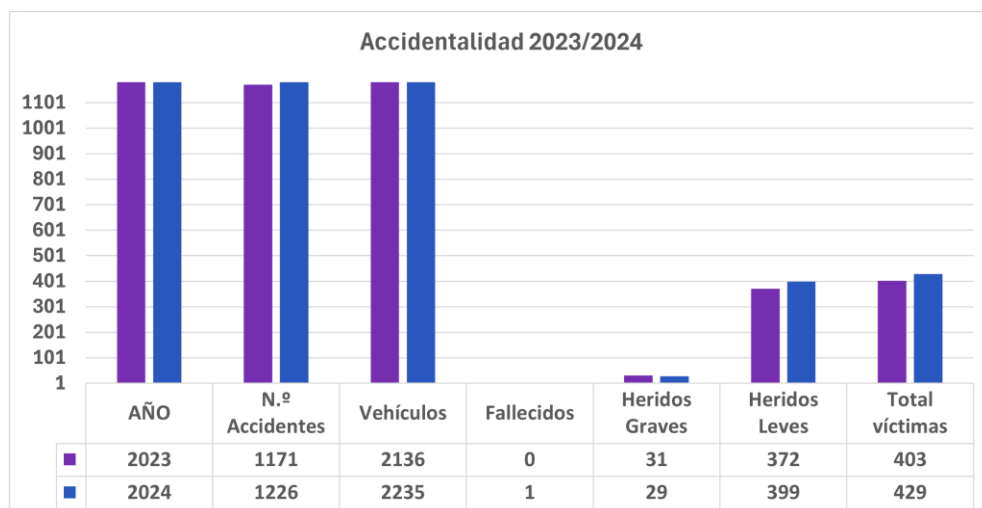
Además de investigar accidentes, el grupo también realiza pruebas para detectar la presencia de alcohol o drogas en los conductores de vehículos, se hallen involucrados o no en accidentes de circulación. Estas pruebas son fundamentales para mantener la seguridad vial y

prevenir accidentes de circulación. Los datos estadísticos recopilados por el grupo proporcionan información crucial sobre la incidencia de conductores con tasas positivas de alcohol o presencia de drogas en el organismo, lo que ayuda a orientar políticas de prevención y aplicación de la ley.

Además, el Grupo de Atestados instruye atestados por delitos contra la seguridad vial, contribuyendo así a garantizar el cumplimiento de las normativas y leyes de tráfico para proteger la vida y la integridad de los ciudadanos. Por lo tanto, su labor es fundamental para mantener la seguridad en las vías públicas y fomentar una conducción responsable.

11.1. Total accidentes de circulación en el casco urbano de Logroño

ACCIDENTES TOTALES		
AÑO	2023	2024
N.º Accidentes	1171	1226
Vehículos	2136	2235
Fallecidos	0	1
Heridos Graves	31	29
Heridos Leves	372	399
Total víctimas	403	429



11.1.1. Accidentes por meses

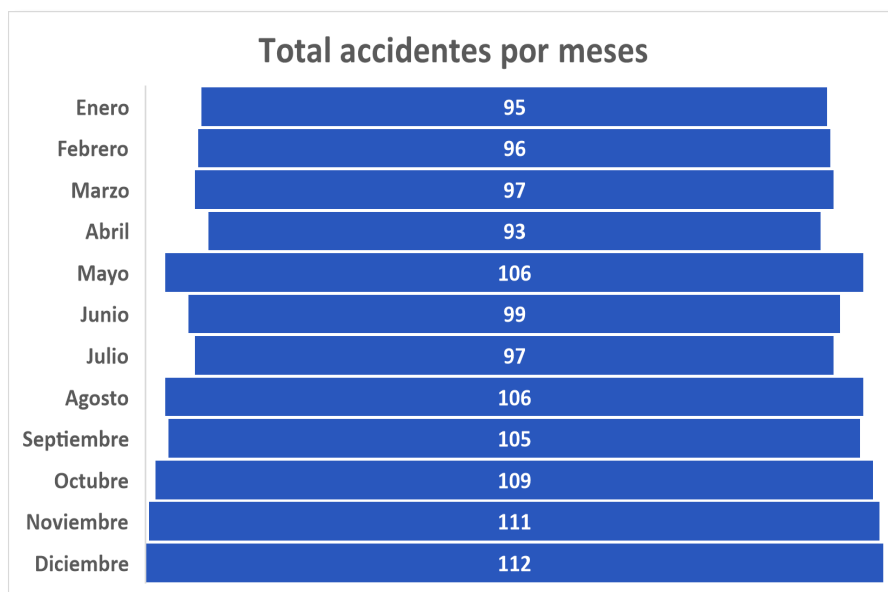
TOTAL ACCIDENTES POR MESES							
MES	N.º ACCIDENTES	FALLECIDOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES	CON VÍCTIMAS	SIN VÍCTIMAS	N.º VEHÍCULOS
Enero	95	0	1	27	25	70	172
Febrero	96	0	1	47	40	56	136
Marzo	97	0	7	30	24	73	215
Abril	93	0	0	33	25	68	163
Mayo	106	1	7	35	28	78	221
Junio	99	0	2	28	37	62	159
Julio	97	0	2	37	30	67	196
Agosto	106	0	1	26	39	67	164
Septiembre	105	0	2	41	33	72	215
Octubre	109	0	1	33	36	73	199
Noviembre	111	0	2	35	39	72	213
Diciembre	112	0	3	27	31	81	182
TOTAL	1226	1	29	399	387	839	2.235

Media mensual de accidentes de circulación en la ciudad de Logroño:

- ✓ Año 2024 102,1 Accidentes
- ✓ Año 2023 97,5 Accidentes

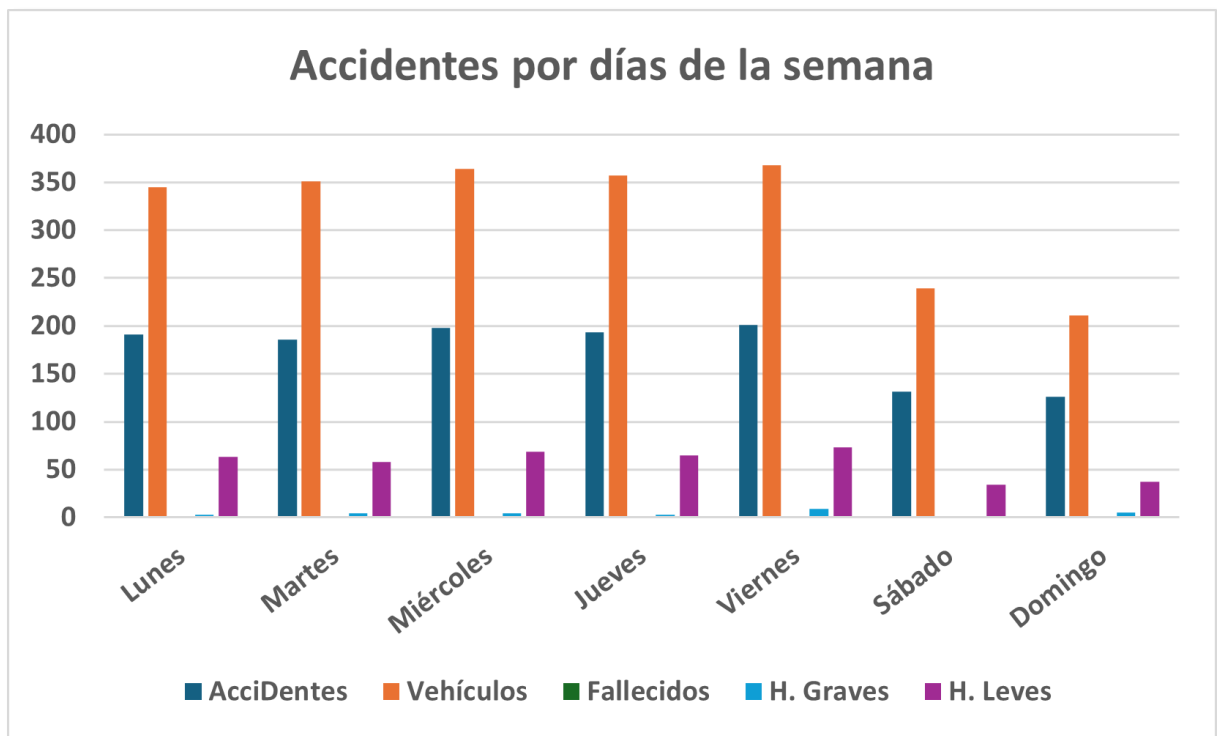
Media diaria de accidentes de circulación en la ciudad de Logroño:

- ✓ Año 2024 3,35 Accidentes
- ✓ Año 2023 3,2 Accidentes



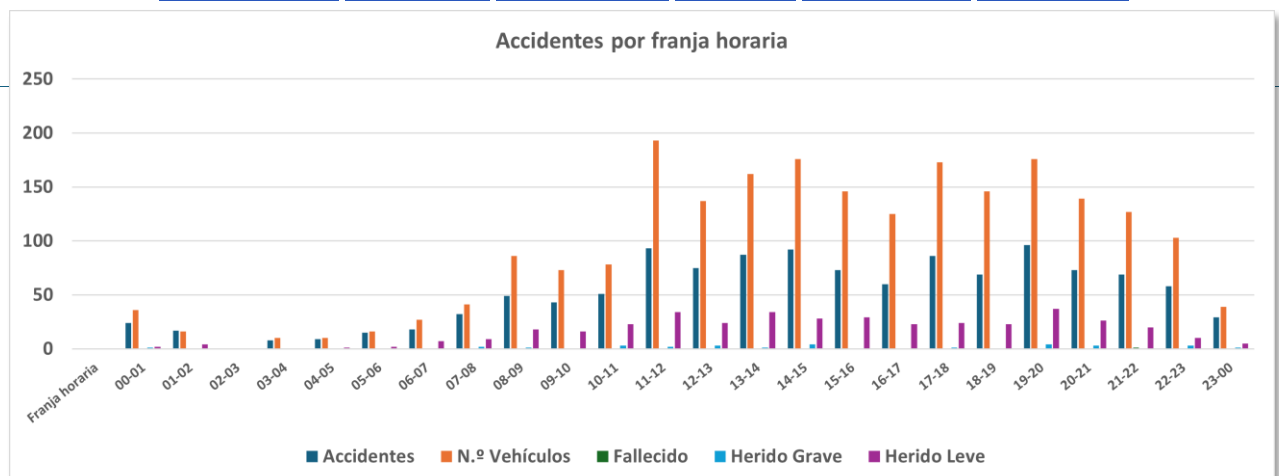
11.1.2. Accidentes por días de la semana y número de vehículos y víctimas

ACCIDENTES POR DÍAS DE LA SEMANA					
	Accidentes	Vehículos	Fallecidos	H. Graves	H. Leves
Lunes	191	345	0	3	63
Martes	186	351	0	4	58
Miércoles	198	364	1	4	69
Jueves	193	357	0	3	65
Viernes	201	368	0	9	73
Sábado	131	239	0	1	34
Domingo	126	211	0	5	37
TOTAL	1.226	2.235	1	29	399



11.1.3. Accidentes por franjas horarias y número de vehículos y víctimas

ACCIDENTES POR FRANJA HORARIA					
Franja horaria	Accidentes	N.º Vehículos	Fallecido	Herido Grave	Herido Leve
00-01	24	36	0	1	2
01-02	17	16	0	0	4
02-03	0	0	0	0	0
03-04	8	10	0	0	0
04-05	9	10	0	0	1
05-06	15	16	0	0	2
06-07	18	27	0	0	7
07-08	32	41	0	2	9
08-09	49	86	0	1	18
09-10	43	73	0	0	16
10-11	51	78	0	3	23
11-12	93	193	0	2	34
12-13	75	137	0	3	24
13-14	87	162	0	1	34
14-15	92	176	0	4	28
15-16	73	146	0	0	29
16-17	60	125	0	0	23
17-18	86	173	0	1	24
18-19	69	146	0	0	23
19-20	96	176	0	4	37
20-21	73	139	0	3	26
21-22	69	127	1	0	20
22-23	58	103	0	3	10
23-00	29	39	0	1	5
TOTALES	1.226	2.235	1	29	399

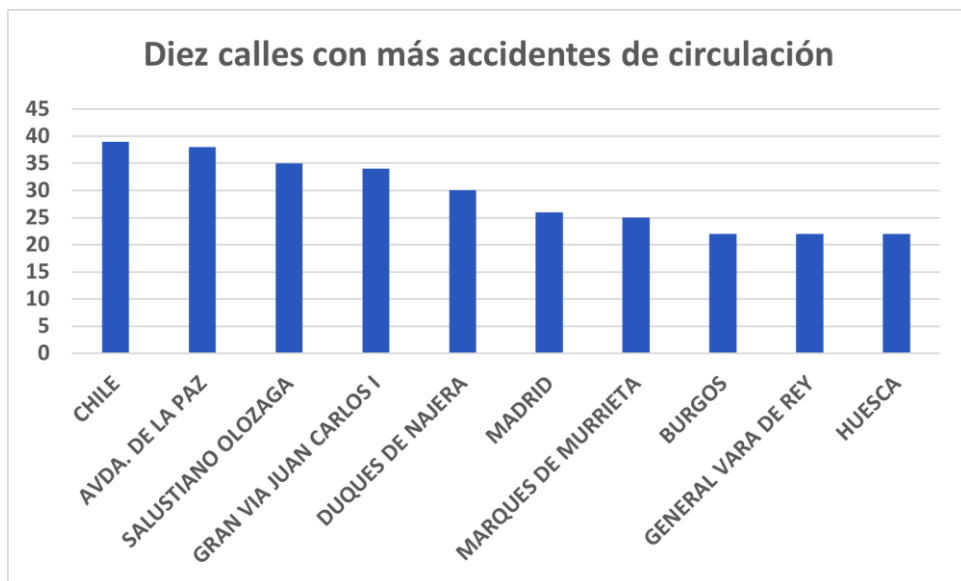


11.2. Calles con mayor siniestralidad y víctimas

11.2.1. Calles con mayor número de accidentes

CALLES CON MAYOR NÚMERO DE ACCIDENTES					
Calle	Accidentes	Vehículos	Fallecidos	Heridos Graves	Heridos Leves
Chile	39	69	0	1	19
Avda. de la Paz	38	69	0	2	18
Salustiano Olózaga	35	66	0	1	16
Gran Vía Juan Carlos I	34	59	0	0	13
Duques de Najera	30	55	0	1	11
Avda. de Madrid	26	45	0	1	10
Marqués de Murrieta	25	47	0	0	10
Avda. de Burgos	22	43	0	0	5
General Vara de Rey	22	39	0	0	10
Huesca	22	47	0	1	2

Diez calles con mayor número de accidentes



11.2.2. Calles con mayor número de heridos leves

DIEZ CALLES CON MAYOR NÚMERO HERIDOS LEVES					
Calle	Accidentes	Vehículos	Fallecidos	Heridos Graves	Heridos Leves
Chile	39	69	0	1	19
Avda. de la Paz	38	69	0	2	18
Salustiano Olózaga	35	66	0	1	16
DUQUESA DE LA VICTORIA	20	33	0	0	14
Gran Vía Juan Carlos I	34	59	0	0	13
Duques de Najera	30	55	0	1	11
Avda. de Madrid	26	45	0	1	10
Marqués de Murrieta	25	47	0	0	10
General Vara de Rey	22	39	0	0	10
LOBETE	13	22	0	0	9

Diez calles con mayor número de heridos leves



11.2.3. Calles con más de un herido grave

CALLES CON HERIDOS GRAVES					
Calle	Accidentes	Vehículos	Fallecidos	Heridos Graves	Heridos Leves
Avda. de la Sierra	9	14	0	3	4
Avda. de la Paz	38	69	0	2	18

Calles con más de un herido grave

11.2.4. Calles con fallecidos en accidentes de circulación

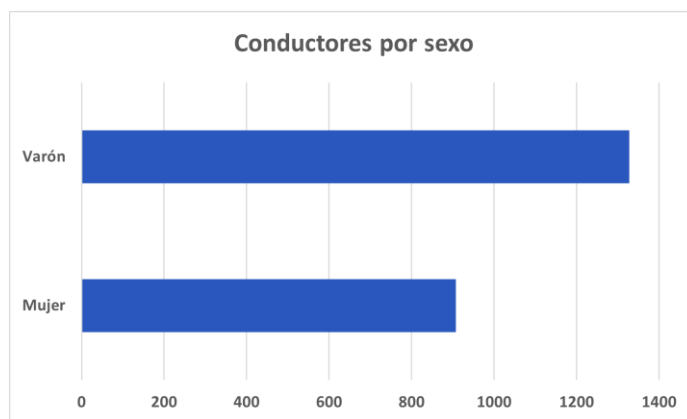
CALLES CON FALLECIDOS POR ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN					
Calle	Accidentes	Vehículos	Fallecidos	Heridos Graves	Heridos Leves
Avda. de Colón	19	37	1	1	5

Calles con fallecidos en accidente de circulación

11.3. Edad y sexo de los conductores involucrados en accidentes de circulación

En los 1.121 accidentes de circulación que se produjeron en Logroño durante el año 2023 se encontraron involucrados un total de 2022 vehículos con sus respectivos conductores, distribuidos por Edad y sexo del siguiente modo:

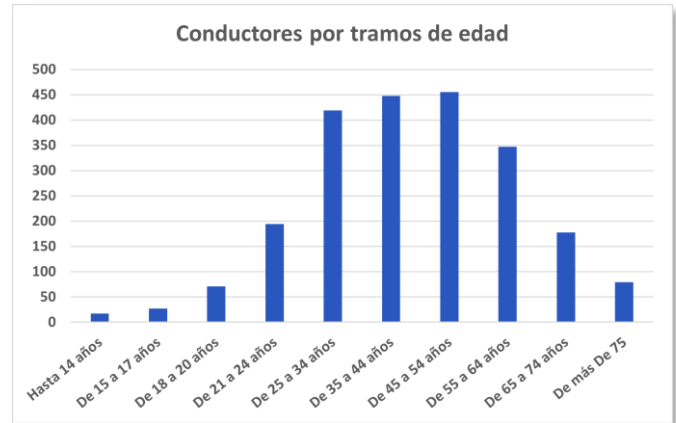
CONDUCTORES POR SEXO	
Mujer	907
Varón	1.328
TOTAL	2.235



CONDUCTORES POR FRANJAS DE EDAD	
Hasta 14 AÑOS	17
De 15 a 17 años	27
De 18 a 20 años	71
De 21 a 24 años	194
De 25 a 34 años	419
De 35 a 44 años	448
De 45 a 54 años	455
De 55 a 64 años	347
De 65 a 74 años	178
De más de 75	79
TOTAL	2.235

* Un total de 34 conductores eran menores de edad.

- Hasta 14 → 17
- De 15 a 18 → 27



11.4. Accidentes por tipo de vehículo y víctimas

TIPOS DE VEHÍCULOS IMPLICADOS EN ACCIDENTE				
	N.º Vehículos	Fallecidos	Heridos Graves	Heridos Leves
Turismos	1.597	0	11	167
Camiones	63	0	1	5
Motocicletas	116	1	5	70
Ciclomotores	37	0	3	19
Bicicletas	49	0	3	40
Autobuses	62	0	0	13
Furgonetas	97	0	3	30
VMP	79	0	3	54
Otros	135	0	0	1
TOTAL	2.235	1	29	399

11.5. Accidentes con peatones y otras personas vulnerables

Durante el año 2023 se produjeron siniestros de circulación en los que estuvieron involucrados los peatones y otros colectivos vulnerables que a continuación se detallan:

- **Atropellos: 105 afectados**
 - Heridos graves 20
 - Heridos leves..... 82
 - Sin lesiones 3

- **Siniestros con VMP: 79 afectados**
 - Heridos graves 3
 - Heridos leves..... 54

- **Mayores de 65 años: 37 afectados**

HERIDOS EN ATROPELLO POR EDAD	
Hasta 14 años	5
De 15 A 17 años	2
De 18 A 20 años	3
De 21 A 24 años	6
De 25 A 34 años	11
De 35 A 44 años	9
De 45 A 54 años	17
De 55 A 64 años	15
De 65 A 74 años	15
De más de 75	22
Total	105



11.5.1. Calles con mayor número de atropellos

A continuación se recogen las veinte calles en las que se han producido, al menos, más de un herido por atropello.

CALLES CON MAYOR NÚMERO DE HERIDOS	
Carretera/Calle	Heridos totales
Avda. de la Paz	8
Chile	6
Duquesa de la Victoria	5
República Argentina	5
Gonzalo de Berceo	4
Piqueras	4
Duque de Nájera	3
Gran Vía Juan Carlos I	3
Huesca	3
Salustiano Olózaga	3
San Millán	3
Solidaridad	3
Carmen Medrano	2
Clavijo	2
Club deportivo	2
Escultor Daniel	2
Estambreira	2
Marqués de Murrieta	2
Norte	2
San francisco	2
TOTAL*	66

** Del total de los 105 atropellos registrados durante el año 2024, 66 de ellos se produjeron en las 20 calles detalladas en esta tabla, lo que supone el 63% de los atropellos ocurridos.*

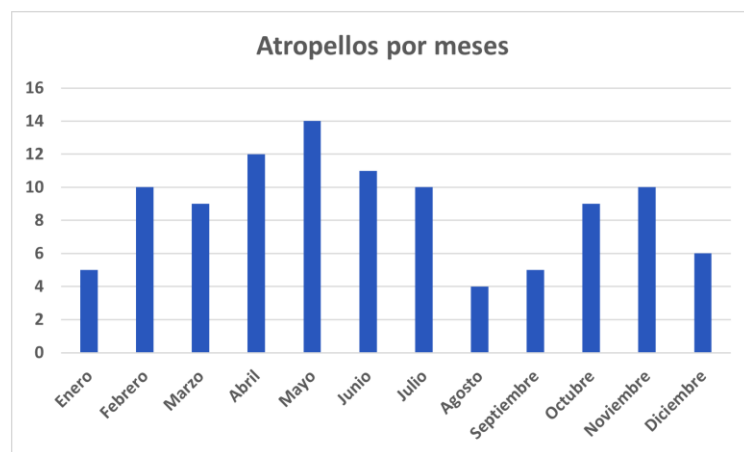
11.5.2. Calles donde se han producido los atropellos con heridos graves

CALLES CON ATROPELLOS CON HERIDOS GRAVES			
Dirección	N.º Heridos	Fecha/hora	Día semana
Duques de Nájera	3	18/01/2024 10:31	Jueves
		25/03/2024 19:56	Lunes
		17/05/2024 05:50	Viernes
Norte	2	31/05/2024 13:00	Viernes
		12/07/2024 15:53	Viernes
Piqueras	2	16/05/2024 10:45	Jueves
		04/11/2024 16:45	Lunes
Chivero	1	22/03/2024 19:26	Viernes
Clavijo	1	28/05/2024 20:10	Martes
Avda. de Colón	1	10/03/2024 20:50	Domingo
Avda. de la Paz	1	16/05/2024 10:44	Jueves
Doce Ligero de Artillería	1	19/03/2024 19:45	Martes
Escultor Daniel	1	28/02/2024 10:35	Miércoles
Gustavo Adolfo Bécquer	1	12/01/2024 11:20	Viernes
Huesca	1	27/11/2024 11:30	Miércoles
Lobete	1	17/07/2024 13:00	Miércoles
República Argentina	1	03/05/2024 13:15	Viernes
Ronda de los Cuarteles	1	10/06/2024 16:57	Lunes
Salustiano Olózaga	1	01/03/2024 12:12	Viernes
Avda. de la Sierra	1	16/04/2024 07:20	Martes
TOTAL	20		

Total de calles en las que se han producido atropellos con resultado de heridos graves.

11.5.3. Atropellos totales por meses

ATROPELLOS TOTALES POR MESES	
Enero	5
Febrero	10
Marzo	9
Abril	12
Mayo	14
Junio	11
Julio	10
Agosto	4
Septiembre	5
Octubre	9
Noviembre	10
Diciembre	6
Total atropellos	105



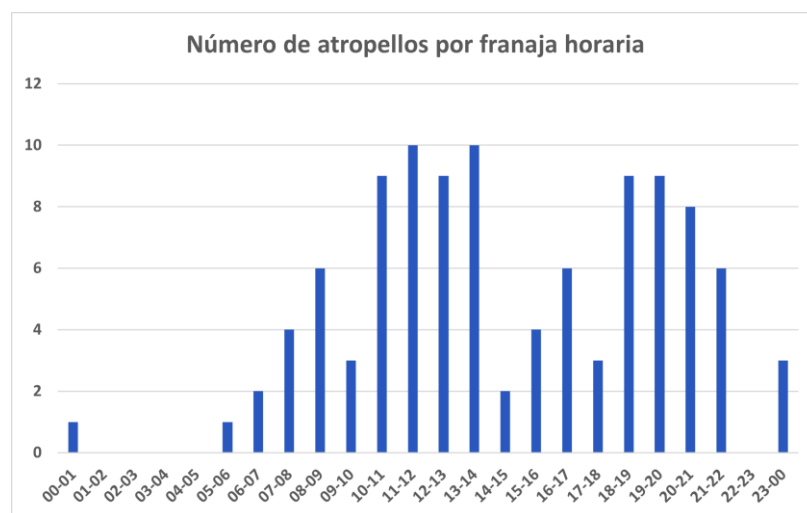
11.5.4. Atropellos totales por días de la semana

ATROPELLOS TOTALES POR DÍA DE LA SEMANA	
Lunes	19
Martes	18
Miércoles	16
Jueves	16
Viernes	19
Sábado	10
Domingo	7
TOTAL ATROPELLOS	105



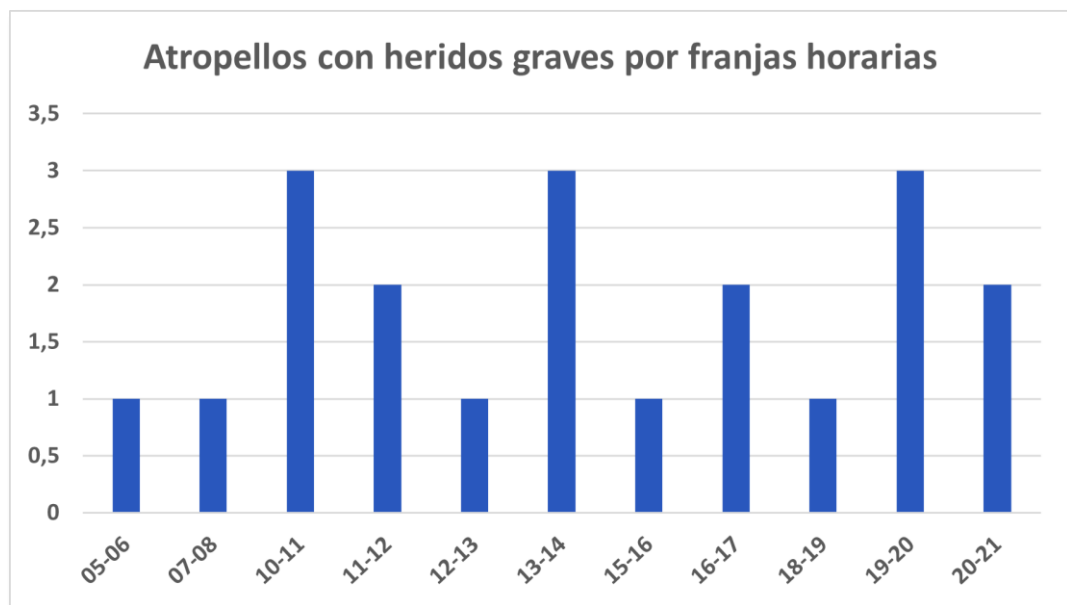
11.5.5. Atropellos totales por franjas horarias

ATROPELLOS TOTALES POR FRANJAS HORARIAS	
Franjas horarias	N.º Atropellos
00-01	1
01-02	0
02-03	0
03-04	0
04-05	0
05-06	1
06-07	2
07-08	4
08-09	6
09-10	3
10-11	9
11-12	10
12-13	9
13-14	10
14-15	2
15-16	4
16-17	6
17-18	3
18-19	9
19-20	9
20-21	8
21-22	6
22-23	0
23-00	3
TOTAL	105



11.5.6. Atropellos con Heridos Graves totales por franjas horarias

ATROPELLOS GRAVES POR FRANJAS HORARIAS	
Franja horaria	N.º Atropellos
05-06	1
07-08	1
10-11	3
11-12	2
12-13	1
13-14	3
15-16	1
16-17	2
18-19	1
19-20	3
20-21	2
TOTAL	20



11.6. Delitos contra la Seguridad Vial

Durante el año 2024 se remitieron a la jurisdicción penal un total de 197¹ atestados instruidos por 226 delitos contra la seguridad vial.

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL	
Tipo de delito	N.º de Delitos
Conducir con alcoholemia o presencia de drogas	139
Conducción exceso velocidad de relevancia penal	4
Negativa a someterse a las pruebas de alcohol/drogas	15
Conducción con permiso suspendido	9
Conducción temeraria	7
Conducción careciendo de permiso	27
Conducción con pérdida total de puntos	25
TOTAL	226



Como consecuencia de los 226 delitos contra la seguridad vial, un total de 41 personas resultaron con heridas de diversa consideración.

¹ Téngase en cuenta que cada atestado puede incluir más de un delito, por lo que no es coincidente el número de delitos cometidos con el número de atestados instruidos.

11.6.1. Delitos contra la Seguridad Vial por meses

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL POR MESES	
Mes	N.º de Delitos
Enero	14
Febrero	21
Marzo	21
Abril	16
Mayo	21
Junio	19
Julio	19
Agosto	24
Septiembre	19
Octubre	14
Noviembre	17
Diciembre	21
TOTAL	226



11.6.2. Delitos contra la Seguridad Vial por días de la semana

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL POR DÍAS DE LA SEMANA	
Día de la semana	N.º de Delitos
Lunes	32
Martes	12
Miércoles	22
Jueves	18
Viernes	37
Sábado	35
Domingo	70



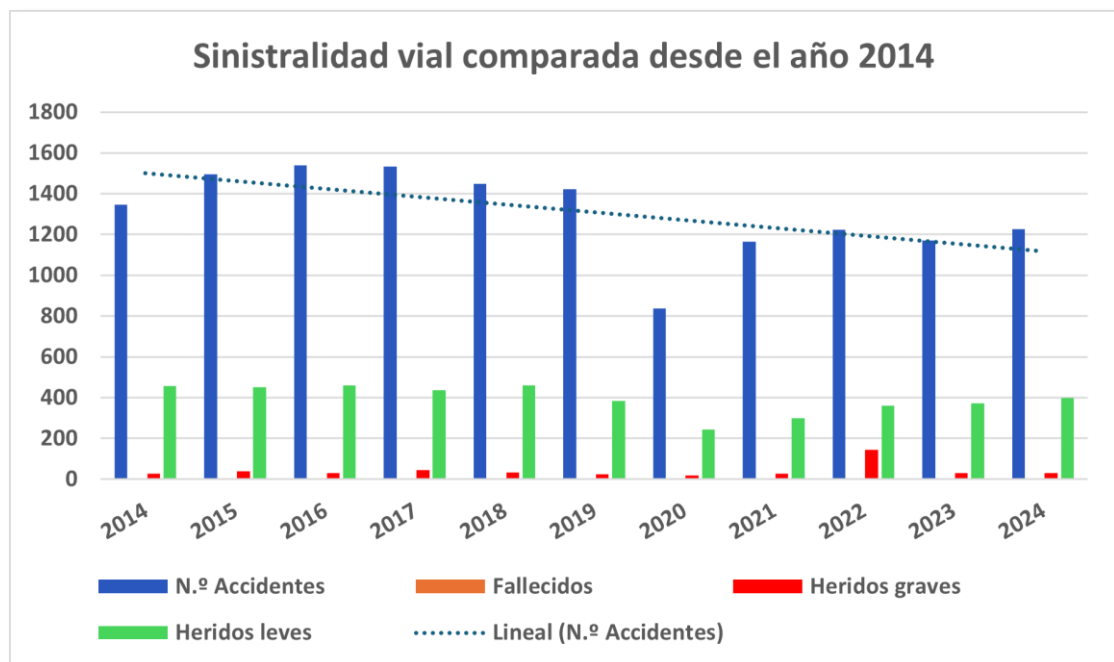
11.6.3. Delitos contra la Seguridad Vial por franjas horarias

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL POR FRANJAS HORARIAS	
Franja horaria	N.º de Delitos
00-01	9
01-02	18
02-03	13
03-04	18
04-05	24
05-06	21
06-07	16
07-08	8
08-09	3
09-10	4
10-11	2
11-12	3
12-13	6
13-14	3
14-15	2
15-16	3
16-17	8
17-18	3
18-19	8
19-20	5
20-21	15
21-22	17
22-23	6
23-00	11



11.7. Siniestralidad Vial últimos 10 años

SINIESTRALIDAD VIAL ÚLTIMOS 10 AÑOS				
Año	N.º Accidentes	Muertos	Heridos graves	Heridos Leves
2014	1345	1	28	457
2015	1494	3	38	452
2016	1540	3	30	460
2017	1533	0	44	436
2018	1447	0	33	459
2019	1423	1	25	383
2020	836	1	19	244
2021	1164	1	28	299
2022	1223	2	144	361
2023	1171	0	31	372
2024	1226	1	29	399



12. CONCLUSIONES

El balance del año 2024 refleja una notable mejora en la labor de la Policía Local, consolidando su compromiso con la seguridad y la convivencia ciudadana.

Se ha intensificado el control del cumplimiento de las Ordenanzas Municipales, lo que ha permitido una reducción significativa de conductas incívicas y un incremento en la aplicación de sanciones, destacando el refuerzo en la fiscalización de la limpieza urbana y el respeto a la convivencia.

En materia de Seguridad Ciudadana, la eficacia policial se ha visto reforzada con un aumento del 19,1 % en las denuncias, contribuyendo a la prevención y disuasión de conductas prohibidas.

Además, el incremento del 10,4 % en el total de actuaciones policiales evidencia un despliegue más efectivo en diversas áreas, como la atención a menores, la lucha contra la violencia de género y la protección del medioambiente.

Especialmente relevante ha sido la mejora en la respuesta asistencial, con un aumento del 77,1 %, reflejo de la apuesta por la formación en primeros auxilios y atención a emergencias.

Asimismo, la reducción del absentismo laboral en un 2,1 % demuestra un mayor compromiso y disponibilidad del cuerpo policial.

Estos logros confirman la efectividad de las estrategias implementadas, fortaleciendo la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

A continuación se detallan los principales puntos de mejora que se han logrado durante el año 2024.

12.1. Control del cumplimiento de las Ordenanzas Municipales

Se ha intensificado el control de cumplimiento de la normativa municipal, especialmente en lo relativo a las conductas constitutivas de actos incívicos o que produzcan molestias a los vecinos o daños o deslucimiento de bienes públicos. Las denuncias formuladas por este tipo de conductas han crecido un **518,1 por cien**, con respecto al año anterior.

Este incremento se ha producido, de manera más concreta en relación con las siguientes infracciones:

- **Ordenanza Municipal de Limpieza.** El incremento de las denuncias por incumplimiento de esta ordenanza se ha situado en el **2.336,8 por ciento**, pasándose de 87 denuncias formuladas durante el año 2023 a 2.102 denuncias formuladas en el año 2024. Los mayores incrementos se concentran en las siguientes infracciones:
 - **Orinar en vía pública.** Las denuncias por este tipo de infracción se han visto incrementadas en un **2.336,8 por ciento** con respecto al año anterior.
 - **Realizar otros actos que producen suciedad.** Las denuncias por este tipo de infracción se han visto incrementadas en un **50 por ciento** con respecto al año anterior.
- **Ordenanza Municipal de Fomento de la Convivencia Ciudadana.** El incremento de las denuncias por incumplimiento de esta ordenanza se ha situado en el **181,1 por ciento**, pasándose de 381 denuncias formuladas durante el año 2023 a 1.071 denuncias formuladas en el año 2024. Los mayores incrementos se concentran en las siguientes infracciones:
 - **Consumo de alcohol en la vía pública.** Las denuncias por este tipo de infracción se han visto incrementadas en un **1.478,1 por ciento** con respecto al año anterior.
 - **Deterioro de bienes público y mobiliario urbano.** Las denuncias por este tipo de infracción se han visto incrementadas en un **700 por ciento** con respecto al año anterior.
 - **Generar ruidos en la vía pública.** Las denuncias por este tipo de infracción se han visto incrementadas en un **255,4 por ciento** con respecto al año anterior.



- **Perturbación grave de la convivencia ciudadana.** Las denuncias por este tipo de infracción se han visto incrementadas en un **215,8 por ciento** con respecto al año anterior.
- **Deslucimiento de bienes públicos (grafitis y pintadas).** Las denuncias por este tipo de infracción se han visto incrementadas en un **129,4 por ciento** con respecto al año anterior.
- **Ruidos y molestias en viviendas.** Las denuncias por este tipo de infracción se han visto incrementadas en un **61,8 por ciento** con respecto al año anterior.

12.2. Incumplimientos en materia de Tráfico y Seguridad Vial.

El incremento del control de la disciplina viaria, centrado fundamentalmente en aquellas cuestiones que más directamente inciden en la seguridad vial, así como en el respeto a las zonas de circulación peatonal y de estacionamientos para personas con discapacidad, se ha traducido en los siguientes resultados:

- **Incremento de infracciones denunciadas.** Se produce un incremento del **31,2 por ciento** de las infracciones denunciadas con respecto al año anterior. En este incremento cabe destacar:
 - **Incremento de las denuncias formuladas por los agentes de Policía Local.** Se incrementan en un **108,9 por ciento** con respecto al año anterior. Fundamentalmente se denuncia estacionamientos en zonas señalizadas de carga y descarga, plazas de aparcamientos para personas con discapacidad y estacionamientos sobre las aceras o zonas peatonales.
 - **Incremento en las pruebas administrativas de alcohol.** Se produce un incremento del **6,7 por ciento** de conductores de vehículos denunciados por conducir con tasas de alcohol superiores a las reglamentariamente establecidas.
 - **Incremento en las pruebas administrativas de drogas.** Se produce un incremento del **62,3 por ciento** de conductores de vehículos denunciados por conducir con presencia de drogas en el organismo.

12.3. Incumplimientos en materia de protección de la Seguridad Ciudadana.

- **Control del cumplimiento de Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana.** Las denuncias formuladas por infracciones a esta norma han crecido un **19,1 por ciento**, con respecto al año anterior.

Este incremento se ha producido, de manera más concreta en relación con las siguientes infracciones:

- **Perturbación de la Seguridad Ciudadana en actos públicos.** Las denuncias por este tipo de infracción se han visto incrementadas en un **150 por ciento** con respecto al año anterior.
- **Faltas de respeto y consideración debida a los agentes de la autoridad.** Las denuncias por este tipo de infracción se han visto incrementadas en un **78,6 por ciento** con respecto al año anterior.
- **Resistencia o desobediencia a los agentes de la autoridad.** Las denuncias por este tipo de infracción se han visto incrementadas en un **25,6 por ciento** con respecto al año anterior.
- **Portar o exhibir armas.** Las denuncias por este tipo de infracción se han visto incrementadas en un **20 por ciento** con respecto al año anterior.
- **Consumo o tenencia de estupefacientes en lugares públicos.** Las denuncias por este tipo de infracción se han visto incrementadas en un **5,3 por ciento** con respecto al año anterior.

12.4. Actuaciones totales de la Policía Local

Durante el año 2024, las actuaciones totales de la Policía Local se vieron incrementadas en un **10,4 por ciento**, pasando de 30.855 actuaciones durante el año 2023 hasta las 34.054 del año 2024.

Este incremento se produce, fundamentalmente en las siguientes áreas de trabajo:

- **Actuaciones generales.** Las actuaciones generales llevadas a cabo por la Policía Local durante el año 2024 se incrementaron en un **2,1 por ciento**.
- **Actuaciones en materia de tráfico.** Las actuaciones en materia de tráfico llevadas a cabo por la Policía Local durante el año 2024 se incrementaron en un **163,7 por ciento**.
- **Actuaciones en relación con Menores y Atención Social.** Las actuaciones del Grupo de Atención Social llevadas a cabo por la Policía Local durante el año 2024 se incrementaron en un **62,3 por ciento**.
- **Actuaciones en materia de violencia de género.** Las actuaciones del Grupo de Convivencia e Intermediación llevadas a cabo por la Policía Local durante el año 2024 se incrementaron en un **49,3 por ciento**, y los expedientes tramitados se elevó en un **2,1 por ciento**.
- **Actuaciones relacionadas con el Medioambiente.** Las actuaciones del Grupo Medioambiental llevadas a cabo por la Policía Local durante el año 2024 se incrementaron en un **16,4 por ciento**.
- **Actuaciones del Grupo de Información y Gestión.** Las actuaciones del Grupo de Información y Gestión llevadas a cabo por la Policía Local durante el año 2024 se incrementaron en un **156,7 por ciento**.
- **Personas detenidas por la Policía Local.** Durante el año 2024 la Policía Local detuvo a un total de 483 personas, frente a las 374 que fueron detenidas durante el año 2023, lo que supone un incremento del **29,1 por ciento** de las detenciones practicadas.
- **Actuaciones de carácter asistencial.** Las actuaciones llevadas a cabo por la Policía Local de carácter asistencial, de índole vital en muchos de los supuestos, se incrementaron durante el año 2024 en un **77,1 por ciento**. Este incremento de actuaciones policiales de carácter asistencial es también consecuencia de la decidida apuesta por la formación en materia de primeros auxilios y atención a situaciones tiempo-dependientes caracterizadas por el hecho de que la supervivencia de la persona que la padece va a depender, directamente de la rapidez con que reciba la primera atención de urgencia, por lo que la capacitación de los agentes en la respuesta rápida ante este tipo de emergencias ha sido fundamental para mejorar la asistencia a la ciudadanía. Este enfoque ha permitido reforzar el papel de la Policía Local como un servicio esencial en la protección de la ciudadanía.
- **Actuaciones derivadas de la actuación inspectora de la Policía Local y la prestación de asistencias a eventos.** Las actuaciones llevadas a cabo por la Policía Local derivadas de la labor inspectora o constitutivas de asistencia preventiva a diferentes eventos se incrementó durante el año 2024 en un **5,4 por ciento** con respecto al año anterior.

12.5. Absentismo laboral

Durante el año 2024, la tasa de absentismo laboral se redujo en el Cuerpo de Policía Local en **2,1 puntos porcentuales** con respecto al año anterior, lo que supuso:

- **Agentes que sufrieron algún tipo de I.L.T¹.** Durante el año 2024 se produjo un **descenso del 23,2 por ciento** con respecto al año anterior.
- **Agentes que NO sufrieron algún tipo de I.L.T.** Durante el año 2024 se produjo un **incremento del 52,4 por ciento** con respecto al año anterior.
- **Número de situaciones de baja médica.** El número total de registros de situaciones de I.L.T **desciende un 61,73%** durante el año 2024, con respecto al año anterior.
- **Número de jornadas perdidas por situaciones de baja médica.** El número de jornadas perdidas por situación de I.L.T durante el año 2024 **desciende un 24,71%**, con respecto al año anterior.

Logroño, marzo 2025

¹Incapacidad Laboral Transitoria (Baja médica)